

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//9.8*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1934

*Nivel de descripción : Unidad documental simple*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 58 hojas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Provincia de Murcia

Partido de Sherena

Término municipal de Trasierra

AÑO 1934.



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento Obrero

Este libro, comprensivo de seiscientas y veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento,

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trasumado a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

El

Secretario  
Ramon Díaz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de seiscientas hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Trasierra,  
a Trasierra I de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El

Alcalde

José Llorente



El Secretario  
Ramon Díaz

и въ същиятъ денъ съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.  
Съмъ съпомощникъ на докторъ А. и съмъ съпомощникъ на докторъ А.

Año 1934.

Sesión ordinaria celebrada en la Comisión el día 3 de  
Octubre de 1934.

Abelardo Vivero

Abelardo Vivero

Concejales ambas sesiones se recibieron los tres comunicados que el  
señor Vivero vengen de expusos, bajo la Presidencia del Sr. Abelardo  
Vivero y el Sr. Abelardo Vivero Vivero, a su hora para el mismo se de  
Basilio Valdés clara abierto el acto, donde cuenta del acta anterior fue  
aprobada.

Basilio Valdés

Antonio Fernández

Lentino

Ramón Rengifo

Le quedó libremente redijo cuenta de la corresponden-  
cia recibida en la semana anterior acordandose su desfacho.

La confirmación fueron aprobadas las regula-

res formularias l.º Abogar una relación de juntas y in-

stituciones en la Junta del Concierto que accediere a

cincuenta y cuatro plazas, acordandose supuso el Sr. Abelo-

var a Francisco Rodríguez la cartería de olivo y

ellos peticiones del ministro de leyes facultad para la

causa de su hija hasta el año 31 de Diciembre de este

año con cargo al Cap. 8º de olivos. Proyecto de la

recaudación del impuesto de utilidades el 5%.

del total recaudado en el año anterior y dentro de

trece plazas a la Junta General del Reparto de utilidades

que solicita su presidente para el ejercicio de la

Junta, y el resto hasta completar el monto del 5%

sobre olivos impuesto se aplique a los fallecidos que resulten

del mismo.

La confirmación fueron aprobadas las

ordenanzas municipales que han de regir en el año

actual correspondiente al Departamento General



3

de corregj.

Approbar la lista de Beneficiarios que  
se ha de seguir en el año actual, con sus altera-  
ciones correspondientes, y señalar los sábados de  
cada semana y hora de la noche de la noche para  
la celebración de las reuniones ordinarias del año actual  
y por último se acordó para la ejecución la fecha  
del reporto pendiente y otras comunicaciones.

Y no habiendo más acuerdo, dejóse  
tratado se levantó la sesión de orden del Dr. Alcalde  
de que consta — Eduardo Maldonado  
Abelardo Jiménez Enrique Viñuela



Mordido de Solís  
Guirao Hernando J. Viñuela  
Antonio Hernando

Ramón Díaz

## Sesión extraordinaria celebrada el día tres de Enero de 1934.

Los asistentes  
Alcalde  
J. Abelardo Viñuela  
Concejales  
" Enrique Viñuela  
" Basilio Maldonado  
" Antonio Hernando  
" Andrés Viñuela  
" Eduardo Maldonado  
" Cipriano Hernando

En la villa de Trasierra a tres de Enero de mil nove-  
cientos treinta y cuatro. Se reunieron los tres Concejales as-  
sistentes al margen en el Salón de actos del Ayuntamiento  
cejo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Abelardo  
Viñuela, a las doce horas por el mismo Sr. Alca-  
lde declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordenan-  
cias anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya se  
ataba a los tres Concejales asistentes al acto el objeto de la po-  
rente sesión para hacerlo constar en la población de concejal  
repartida al efecto, en su ciudad se dio principio a la pri-

Leyendario  
Ced. Ramon Burgos

ra parte ó sea al expediente instruido con motivo de varias transacciones de créditos de imos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formuló el Sr. Contador, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en Sesión de primero de diciembre último; Reuniendo que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna; Considerando; que las deducciones de consignaciones principales del presupuesto de referencia no dejan indistintos los servicios a que estén sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento; Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título proviso libro Segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1934, y arts. 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transitoria propuesta, que fija las cantidades siguientes:

Del Capítulo 7º Artículo 6º Salubridad e Higiene Totales 184.75

" " 10 "	1º Instalacion Pública	750.00
	total	934.75

Para nutrir el Capítulo 1º Arts. 8º Lencerías y prendas 34.75

" " "	4º 1º Almohadas Pública	150.00
" " "	8º 1º Bonificaciones	750.00
	total	934.75

Siguientemente se pasó a la Segunda parte ó sea a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario que tra de seguir en el año próximo de 1935, dada lectura al mismo por el representante Leyendario de orden del Sr. Presidente de los Capítulos y Artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron abiertos suficientemente por los tres concejales, acordándose en definitiva y por mayoría aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente, estando a favor del mismo los tres jn. En-

sigue fueros fueros, jn Cipriano Hernando Bermudez, Jon  
lio Maldonado Jiménez, Jon Eduardo Valdorada Pérez, y  
Andrés Jiménez Tabares y la Presidencia contra el costo del  
Jon Antonio Hernando Díaz, por considerar excesiva la  
cantidad asignada al Capítulo once art. 5º partida prima  
de Gastos, toda vez que las obras a realizar en calles y caminos  
no son de gran necesidad por encontrarse la mayoridad  
más condiciones.

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Partidas	
		Límites	Costo
1º	Obligaciones Generales	8872	97
2º	Representación Municipal	600	10
3º	Vigilancia y Seguridad	2400	10
4º	Policía Urbana y Rural	2150	10
5º	Recaudación	1500	10
6º	Personal y material de Oficinas	7990	00
7º	Salubridad e Higiene	1200	10
8º	Beneficencias	4868	35
9º	Asistencia Social	200	10
10	Institución Pública	2587	05
11	Obras Públicas	2650	10
12	Montos	"	"
13	Fomento de los intereses Comunales para Intercomunidades	450	10
14	Entidades Menores	"	"
15	Asociación Física del Municipio	"	"
16	Impresos	850	00
17	Resultados		
	Total del presupuesto de Gastos	34968	35
Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas	10423	06
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	1000	10
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Bonitales y extraordinarios	700	00

6º	Abitus con finos no fiscales	"	
7º	Contribuciones especiales	"	
8º	Derechos y tasas	"	
9º	Ganancias, recargos y participaciones en tributos nacionales	1229	78
10º	Impresión municipal	18500	00
11º	Multa	110	58
12º	Municionalidades	"	
13º	Entidades Menores	"	
14º	Asociación forra del municipio	"	
15º	Resultados	"	
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>34.968</b>	<b>35</b>



Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia constitutiva del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado en 8 de Marzo de 1924.

I. Siendo lo único a tratar en la presente sesión extraordinaria se dio por terminado el acto a las trece horas de ocho del Sr Presidente de que yo el suso Certifico: *Fernando Fernández*  
*Abelardo Vázquez Cipriano Hernández*



*Judres Díaz, Enrique Pierro, Carlos Aldecoa*  
*Jto. Antonio Hernández*  
*Eduardo Maldonado P. Maldonado*

Certifico yo de que en este dia no se ha procedido a celebrar sesión de conciliaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de algunos de los tres concejales.



*Cipriano P. Cipriano R. G.*  
*El secretario.*  
*Eduardo Maldonado*

Sesión Ordinaria en la Cámara  
Feria celebrada el día 9 Enero 1937.

Truncos en las horas convistadas se fonda ambas espaldas los tres concejales D. Hipólito Pérez Gómez D. Juan Núñez Cabras y D. Enrique Jiménez Jiménez y la Presidencia del Sr. Pelegrín D. Abelardo Trujillo Jiménez, presidiendo la hora sesionada por el mismo Dr. Pelegrín se declaró abierta la sesión dando cuenta de la extraordinaria anterior fue aprobada sin reparo alguno

Después de enterada sole la correspondencia recibida en la sesión se acordó los siguientes particularces:

Abonar una cuenta de D. Luis Vargas de las recaudaciones suministradas a la Hacienda Municipal durante el medio año anterior que asciende a trescientas setenta y cuatro pesetas o 5 céntimos. Y otra al Dr. Juan José de la Rosa por el importe que suministró a la Hacienda Municipal que asciende a veintiocho pesos setenta y cinco céntimos para solucionar el pago de los servicios a cargo al Cap. D. del Presidente de gastos del año anterior.

Se dio cuenta de un oficio de la Oficina de Recetas sobre la firma ordenando se instruya expediente de población a favor de Joaquín Bellas Sainz, a cuyo destino a sueldo de Bellas Fomento. Se reemplaza al de 1933 nombrándose al secretario de la Corporación que se formalizó el mismo con arreglo a la Ley.

Y no habiendo más

asunto de que tratar se llevado la sesión de orden  
del Tr. Alcalde de que yo el Trmo. certifico

Abelardo Vizcaíno

Cipriano Hernández  
Judres Vizcaíno Enrique Díaz

Pamplona

Sesion Ordinaria celebrada el  
dia 13 Enero de 1933.

En las Comisiones en  
la fecha omiba, los Trs. Comisionados D. Cipriano  
Vizcaíno Jiménez, D. Anacleto Jiménez D. Ci-  
priano Hernández Bermúdez, y D. Eduardo  
Malosquero Soto, bajo la Presidencia del Tr. Al-  
calde D. Abelardo Vizcaíno, a la hora señalada  
por el mismo Tr. Alcalde se declaró abierto  
el acto, dada cuenta de la anterior que  
aprobada.

Al quidamente se dio cuenta de  
la correspondencia recibida en la semana  
y después de acoplarse su despacho se  
procedió a aprobar lo siguiente particular:

1º Aprobación de la cuenta de D<sup>a</sup> María  
Vizcaíno Grajales otra del D<sup>r</sup>. Piquel días  
Riviso, importando la 1<sup>a</sup> ciento noventa y uno  
pesetas con cincuenta céntimos y la 2<sup>a</sup> sobre total  
con ciento y cinco céntimos por las rutas en  
mujerizada de la Beneficencia Municipal, aco-  
rdeando su pago en cargo al Cap<sup>r</sup> D<sup>r</sup>, del  
presupuesto de 1933.



Autorizar al Alcalde para  
larga raja al Cirena a liquidar el 1º de Junio  
pro de sueldo y de viviendas, expediente  
en libramiento de destino para los gastos  
y originar con cargo al Caja 2º del Tesoro  
de 1933.

Se cumplimentó lo dispuesto  
el expediente instruido al mes de Junio  
en el Villalpomillo del recinto de 1933  
acordándose en approbarlo por votos  
coinformando en el art. 265 del Reglamento.

No habiendo sucedido  
de que tratar se levantó la sesión  
en pleno del Sr. Alcalde de que consta  
Abelardo Víquez



Eduardo Maldonado Cipriano Hernández

Esteban Víquez

Enrique Puerto

Ramón Pérez

Sesión ordinaria celebrada el dia  
20 de Junio de 1933.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales D. Eduardo Maldonado Pérez, D. Cipriano Víquez Pérez, D. Bernardo Pérez Jiménez, D. Gabino Víquez Guardado, D. Bonifacio Maldonado Víquez y D. Audistruíz Caja la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Víquez Jiménez

y cuando la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Dr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Sequiolamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior donde se desfacho. A continuación se acordó los siguientes particular. 1º Comunicarse a D. Cipriano Hernández para que acompañe a la Junta de Villanueva de la Sierra, a los vecinos que han de incorporarse a filas de la milicia de 1933, seguido de la reunión que ha de constituirse el día tres del próximo mes de febrero, extendiendo un librito de abutapua. Recabar a Rafael Pérez y Gabino Jiménez que en la otra reunión para las oficinas Municipales, con cargo al Cap. V. del siguiente presupuesto Municipal.

Producir las cuentas del Depósito Social del 3º y 4º Cuatrimestre del ejercicio pasado.

Abonar a Encartapuio Banco diezetas por cuenta de los municipios abonados con cargo al Cap. V. del siguiente presupuesto Municipal.

Comuntes un aviso de retista de uno setenta al guardia Municipal Angel Jiménez, a cuenta de su saber.

No habiendo más asunto se querellar se levantó la sesión de orden del Dr. Alcalde sin certificado.

Hector Jiménez Judas Jiménez



Enrique Pérez Eduardo del Valle Antonio Ochoa  
Eduardo del Valle Antonio Ochoa  
Cipriano Hernández Ramón Jiménez  
Antonio Jiménez Ramón Jiménez



5

Sesión extraordinaria celebrada el dia  
de Cuarto de 1839.

En la villa de Taxco a  
doce horas del dia veintisiete de Enero de mil  
trecientos treinta y cuatro, se reunieron en las  
Cortes Municipales Prensa condecoratoria al efecto los  
Ptes. Concejales D. Ignacio Jiménez Mireles, D. Bernardo  
Baldomero Juárez, D. Antón Fernando Roca  
y D. Aquiles Mireles Cabrerizo, la Regiduría  
del Sr. Alcalde D. Abelardo Jiménez Juárez o  
objeto de celebrar la presente sesión extra  
ordinaria y por el mismo Sr. Alcalde se a  
claró abierto el acto.

Seguidamente el Sr. Precio  
se ordenó al infrascrito Secretario Oficio  
leerma a un oficio del Exmo Sr. Gobernador  
de la provincia del dia 18 del presente mes u  
87, en el qual se inserta una providencia  
dictada en igual fecha por dicha autoridad  
disponiendo el consejo de los Concejales Puntinua  
de este Ayuntamiento que fueran nombrados el Dr.  
de Julio Iñiguez, por no ajustarse a lo que  
dispone el congo 2º del art 46 de la Ley  
Municipal 1849, nombrando en contra  
cion de los mismos para cubrir dichos cargo  
a los ex-concejales Ad. Euclio Perea Mateo,  
Jaime Pérez Pérez, Talla y d. Manuel M  
donado Morela (muer) por encontrarse  
electos de lo que dispone dicha ley  
evidenciados los tres. Existente de dicha ses  
sión el acuerdo formanidad declaran  
el consejo de los Concejales Puntinua d. Aquiles  
Jiménez Mireles, D. Cipriano Fernández  
Bermúdez y d. Eduardo P. Baldomero Jiménez

y cesarbras en su lugar a los her. D. Eusebio García  
y D. Basilio Maloñado Jiménez Pablos, dejando de hacer  
lo en el escuadra de D. Basilio Maloñado Jiménez Pablos, por  
encontrarse ausente, quedandole posesión en la sesión  
inmediata.

Presente los her. D. Eusebio García Pablos  
y D. Basilio Maloñado Jiménez Pablos, se le da posesión de  
dicho cargo después de ser aceptado por los mismos  
presentes y cumplir plenamente su cometido dentro  
de las leyes rigentes, haciendole saber a los escua-  
dos que lo oficio.

Siendo visto y visto objeto de la  
presente sesión el levantamiento de orden del Dr.  
Alcalde de queja el Sr. certificó

Abelardo Jiménez Enrique Tierra

Murcia ~~1 de diciembre~~

Antonio Hernando

Jacinto Jiménez

Eusebio García

Justino Jiménez

Manuel Diaz

Sesión ordinaria celebrada el dia 27  
de Enero de 1834.

Reunidos en las Cortes Constituyentes  
y se ha oido expresar los her. Concejales D.  
D. Basilio Maloñado Jiménez, D. Eusebio García  
Jiménez, D. Quiches Jiménez Gómez, D. Faustino  
Jiménez Pablos, D. Eusebio García Pablos y d.  
D. Justino Hernández Pérez, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Abelardo Jiménez, y cuan-  
do la hora señalada por el mismo Dr. Alcalde  
se declaró abierta la sesión, dada cuenta  
de la ordinaria del dia vierte y la extraordinaria

del dia miércoles último, fueron efectuado  
por magistrados.

Asimismo se dio cuenta de la  
responsoficia recibida en la semana, ac-  
tualizándose su despacho.

A continuación se dio por  
el Concejal Titular del Departamento de Hacienda  
y el Exmo. Dr. Almuñécar Cmto de la misma  
de la cual quedó solido cargo d. Manuel Mar-  
cuado Varela (mejor) conviendo por escrito  
el acto.

Concejal en auxilio de diez pesa-  
dos y los veinte pesos que el mismo Cmto pague  
a mi nombre al haber por encontrarse enfermo y  
auxilio - para poder atender a su delicado es-  
to, con cargo al Cto. S. del presupuesto Mun-  
icipal.

No habiendo más remedio de que  
tratar de levantar la sanción orden del Fr.  
Alcalde de que lo el trío certificado

Federico Jiménez Manuel Maldonado

Eduardo García Joaquín Jiménez

Enrique Llergo Tomás Maldonado

José Luis Díaz Tomás Jiménez

Santiago Hernández Ramón Diaz



73  
Clas.

Período no v' el Secretario que en el dia de la fecha  
no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al dia de la fecha por falta de asistencia de los señores  
concejales.

Comunica a 17 de Febrero de 1934  
El Excmo. Secretario.  
*Eugenio Gómez*

Sesión ordinaria celebrada en la Comisión  
el dia 6 de Febrero de 1934.

Reunidos en las Oficinas Comisionadas  
en la fecha arriba mencionada los señores concejales Dn.  
Aquibis Víctorio Cárdenas, D. Faustino Jiménez Tablado D.  
Eusebio Sánchez Matías, y D. Manuel Maldonado  
Vigral, D. Enrique Jiménez Jiménez, y D. Porfirio Maldonado  
que presidió la reunión d. Abelardo D. Abe-  
lardo Jiménez Jiménez, y siendo la hora señalada  
se declaró abierto el acto de orden del día. Presidente  
señalada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de extensas discusiones sobre la  
correspondencia recibida en la semana se  
acordó los siguientes particulares: 1º Adhe-  
riose a la petición que hace la Unión Comercial  
de Cartagena para que se coloque delante del Teatro Los Minis-  
tro de la Plaza, muestra sucesivamente a establecerse  
la Oficina del Recaudamiento en dicha ciudad. 2º  
Que debiendo procederse a la ejecución de las  
reales cédulas que han de constituir la Junta Local  
del Reporto de utilidades para el año actual,  
con arreglo a lo que establece en art. 16º del Es-  
tatuto Municipal, y teniendo a la vista los pro-  
blemas de la oquía, territorial, justicia, tribuna-  
l y industrial y de comercio, y el carácter de



5

Habitantes fueran designada la contri-  
yente que a contribucion se comprometan: Por  
Real D. Antón Marroquín, como mayor  
contribuyente por la cantidad tributaria temida  
tasa, quedando lo fuera del territorio D. M. a.  
Maldonado B. Muñoz, mayor contribuyente  
por la contribución territorial nística del te-  
rritorio D. Tomás Juárez Pablo, mayor  
tribuyente por industrial y D. Antón Juárez  
Gómez, mayor contribuyente por  
causa: Parte Personal: D. Agustín M.  
dorado Juárez mayor contribuyente por  
contribución nística del territorio D. Vicen-  
to Rodríguez Maldonado por Euclides  
y d. Gregorio Mina Maldonado por una  
y que se publicique los edictos correspondientes  
que establezcan el concurso a los intercado-  
diros movimientos dentro del plazo que  
establezca la Ley.

8º De se facilite un  
volumen y por una semana un cocon  
de una libra o 1/2 cuto diaria al enfermo  
Luis María Jiménez Alarcón, doctor y  
todo en que se encuentra en lo enfermo  
que sigue padeciendo segun el informe  
del facultativo titulado este cargo al Capo  
del Principado Monarca.

9º Abonar con cargo al  
la cantidad de quince pesos o 1/2 cuto y  
la sede facilitada durante el mes continuo  
la señora Marcelina Rodríguez Guzmanop-  
ra la lactancia de uno de sus hijos.

10º Autorizar al Dr. Alvaro  
para que emplee del jardinal en el

ase y cumplida del concejo de la Villa bajo cargo al  
Cap<sup>t</sup> J. la cautela o odio fatal.

No habiendo más armas de  
que tratar se teniente la causa ordenó del L.  
Alcalde de que yo estimo entregar —

Abelardo Vivero y Manuel Maldonado

Enrique Tierry

Jacundo Jiménez D. Basilio Vivero  
Basilio Vivero Abelardo Maldonado

Eusebio García

Ramón Díaz

terior oraciónia celebrada el dia 10 de  
Febrero de 1834.

Reunidos en las Casas Consistoriales  
y fecha arriba esgrimida los Sres. Concejales D. Basilio  
Maldonado Jiménez, D. Aquiles Vivero Sabina, D.  
Onofre Fernández Gómez, D. Manuel Maldonado  
Varela y d. Enrique Jiménez Jiménez Capitán Preciosum  
del H. Alcalde d. Abelardo Vivero Jiménez, a cu  
yo presidente se le dio el abjeto la  
señal, cada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de votado de la comis  
sionalicia recibida en la semana se acordó su  
despacho:

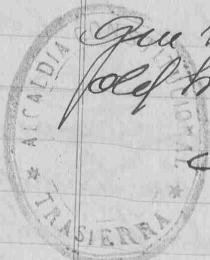
Conceder al vecino titular d. An  
tonio Bernaldo Cartes para que se encargue del  
reconocimiento de los mismos del actas y exemplares  
de años anteriores. Y d. Talladry para dichas ope  
raciones a don Eustasio Brings Jiménez, y como  
testigo para que preste declaración en las  
cooperativas y juntas de dichos exemplares y

autentico a Antonio Fernández Díaz y sus  
hijos Dolores, padres de los suyos nros 3 y 11 del  
partido.

Abonar con cargo al Cap-1-1  
cuentabil de sesenta y nueve pesos o 3 céntimos, como  
a los derechos natos de la Oficina liquidadora del  
Partido q 1º Encuentro de la contribución territorial  
del Pueblo.

Y por último fueron enteradas  
las tres concejales q no habían sido ampliadas el p  
trasta el día veintiocho del proximo mes de febrero y  
la rectificación de elección y exclución de la  
listas electorales.

No habiendo más asuntos  
que tratar se levantó la sesión de orden  
político Alcalde de su gabinete. certifico



Abelardo Jiménez Esteban Jiménez   
Enrique Kiurro

Antonio Fernando Manuel Maldonado   
José María Francisco

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha señalado para  
la celebración de la sesión ordinaria, no ha podido tenerse  
por falta de asistencia de los tres concejales del Ay-  
untamiento.



Trasierra 17 febrero 1954  
El Secretario  
Rafael B. Jiménez

Sesión ordinaria en V.<sup>a</sup> Convocatoria celebrada  
el dia 20 de febrero de 1934.

En la fecha arriba mencionada se  
reunieron en las Casas Consistoriales del Pueblo los concejales  
D. Quirino Vivero Cabrales, D. Ignacio Sarmiento, D.  
Domingo Hernández Flores, D. Joaquín López Valls, D.  
Julio García Madero, D. Juan José Molina y  
Cafío de Precioburica del Fr. Alcalde D. Abelardo Vi-  
lches quien a su hora por su puesto D. Alcalde  
se declaró abierto la sesión, dada cuenta del acta anterior  
fue aprobada.

Después de enterados de la comisión  
que recibió en la anterior se acordó lo si-  
guiente: Nombrar a Bartolomé Rodríguez Flores y  
José Camarasa Alarcos la cantidad de pesos  
cefectos por undiez de cinco mil pesos plomados en  
cuenta al Cap. 1º del presupuesto municipal siguiente.

Dijo a Juan Luis Rodríguez su nombre la  
cantidad de cuatro pesos por undiez de diez  
mil pesos actuales para facturación de obra de  
nuestro.

Por su parte el Cap. 1º Molina recordó que  
solamente bastaba para la obra de la casa de cis-  
queras de colad, por haber perdido su pedazo su quache  
y conociendo de planteo para ello lo hace a  
la Comisión Municipal recordandole por una  
señal que quedarse, unirle cepto. Llamó pas-  
ta que el informe del vicario Ayudante, firstijón  
y encontrarse en buen estadio la superficie de  
obra, con cargo al Cap. 1º.

Quedó pendiente el vicario Juan Luis  
Pérez Puerto solicitar auxilio  
para atender a las necesidades de su  
pueblo por parte Comun Plaza Molina



Por encontrarse en forma e importe estimado  
que para los tres concubinos se acuerde dejar  
el sueldo hasta que sean los padres de  
los y sea informe sueldo tutelar.

Domicilio en antiguo de regia  
y tal al guardia Diego Jimenez  
a cuenta de su haber del sueldo acuerdo

No sabiendo mas area  
de que tratar se levanta la orden de no  
dejar al Alcalde de que no estro certificado



Abelardo Jimenez  
Manol Mald

Enrique Herrero

Antonio Fernando

Jacundo Jimenez

claudes Jimenez

Camillo Garcia

Ramiro Jimenez

Decreto yo el Rio: Dicen el dia de  
fecha que han podido celebrarse la ceremonia solemne  
por falta del nacimiento de los tres concejales,  
poder recordar, publico decreto la orden  
que el Dr. Abelardo Jimenez, Licenciado D. Juan  
Maldonado, D. Ramiro Jimenez y D. Augusto  
Jimenez Cabrerizo.



Proceder a la orden  
de Secretaria  
Ramiro Jimenez

Partido de el Trío. Que en la sesión supletoria del año  
terior que debía celebrarse en este día, no se pudo tener  
ejecutado por falta de asistencia de los tres concejales.

Carrión 27 de febrero 1934

Esp. Secretario.  
Ramón Díaz



Sesión ordinaria celebrada el día tres de  
marzo de 1934.

Reunidos en los Casas Consistoriales  
los tres concejales D. Juan José Baldomado Varela, D. Audilio  
Gómez Calera, D. Arturo Fernández Gómez y D. Basilio  
Baldomado Jiménez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Abigildo Vázquez Jiménez, a su hora por acuerdo  
no se abrió se dejó abierto la reunión, dada  
cuenta de esta quedarán dicha aprobada:

Dijo visto de entrada de la comisión  
Anuencia recibida en la reunión anterior acordados  
los siguientes particularidades.

Por medio expediente de fallido  
los recibos talaveranos del depósito de utilidades  
del año 1933, presentado por el Agente Ejecutivo  
dicho municipio, que asciende a tres mil  
setenta y seis pesos, que permanecerá para  
el concejo de este Municipio, cuya cuota corresponda por  
el dicho concejo dentro del presupuesto actual.

Al haberse recibido dos cartas  
de pago de la Hacienda Pública Provincial y Di-  
rectorios Provinciales, y no habiendo correspondencia  
en el presupuesto ordinario del actual año para  
pago del 5% de propios a que se refiere la primera  
que arrojado a sus permutaciones y des-  
pues de 3% ento, se autoriza al Sr. Secretario para  
que formalice el expediente de habilitación de  
orden por la cantidad expresada, en el

sobrante de la liquidacion del Presupuesto de 1933,  
que se formularon sus libranzas respectivas de  
los certos de pago ya efectuados, y que correspondan  
número por la cuantía que excede lo  
de los sufragados por las 16 centésimas.

Se dice cuenta de un escrito  
entado por el H. Presidente y Secretario de la  
recolección obra de qualquier solvencia se le co-  
cede a este pueblo por el Instituto de Reforma  
Agraria, para la Diferenciación de cultivo ya que  
los propietarios destinatarios no se presentan voluntaria-  
mente, el Ayuntamiento acuerda reformar parcial-  
mente dicho escrito.

Quien habiendo solicitado el reíno  
esta Of. Fernando Camascal, en su nombre  
la lista de la Beneficencia Pública para la ob-  
tención de una vivienda agrícola, se acuerda  
sobre petición, firmado desde esta fecha en  
dicha lista.

Por el reíno Juan Jiménez Pá-  
y solicita una vivienda para acceder a la  
propiedad de su hija Felicidad en calidad de  
cederle diez ptas para el pago anterior en la V.  
al Cap. P. art 5º del Presupuesto vigente.

Diquint. d'Arelio Tanta fdo, la summa de una  
cincuenta pesos, a cuenta de su haber del P. C.  
muestre actividad.

Quien habiendo más cuenta de  
que se deroga la serie de orden del H. Alcalde que  
que consta —

Abelardo Jiménez Martín Molina  
Manuel Mallorano Antonio Hernández  
Cedros Jiménez Perea



Testifico yo el Secretario; que debiendo celebrarse sesión extraordinaria en este dia segun convocatoria, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los tres concejales, habiendo asistido solamente los tres dños Emilio Garcia Mates, don Abelardo Vivero Jimenez, don Faustino Jimenez Valles, don Manuel Galdoriano Vardas gitmanose nuevamente en Segunda convocatoria para el dia diez del actual y horas de las ocho de la noche.

Trasciende 9 marzo 1934

El Secretario

Ramón Jiménez



A8736256



A8736326

Testifico yo el Puntario que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria en este dia por falta de asistencia de los tres concejales, habiendo asistido solamente dñ. Abelardo Vivero Jimenez, dñ. Enrique Jimenez y dñ. Aquiles Vivero Jimenez.

Trasciende 10 de Marzo de 1934.

El Puntario

Alfonso Jiménez

Sesión extraordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> Convocatoria  
el dia 10 de Marzo de 1934.

Abelardo

En la villa de Graciama a diez de marzo de 1934.  
Abelardo Vivero, un vecino triste y malo, reunió a los tres concejales  
de Graciama que se expusieron al marqués, los tres concejales de  
Graciama dñ. Abelardo Vivero Jimenez, dñ. Enrique Jimenez y dñ. Aquiles Vivero Jimenez, al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria, y siendo las ocho de la noche por  
el marqués y el vecino dñ. Abelardo Vivero Jimenez, se declaró abierta la sesión.

Aquiles Vivero

Asimismo manifestó que ya ponía a los tres concejales el  
dñ. Francisco Ruiz que quería tratar con la gente si la sesión extraordinaria  
se celebraría o no, y el dñ. Francisco Ruiz se presentó a la sesión  
extraordinaria por informarle que la apelata de convocatoria  
que presentó no tuvo efecto, en su virtud y de orden del



S. Presidente por el supuesto Secretario suministradas las cuentas municipales correspondientes al principio de 1983, que asimilé como cuenta del D. Abelardo Vázquez Jiménez, como arrendador de D. Miguel Rubio Sallego como depositario de D. Raúl Brugos Benítez como Secretario y Tesorero, y hechas por el Secretario con toda la minuciosidad de detalles de los que comprenden.

1º Resultando que los documentos que las mismas estan de acuerdo con los formulados cuando se observan por las disposiciones siguientes: - 2º Que la cuenta de que se trata han estado sujetas al pago en la Secretaría Municipal por servicio de quinientos, durante los cuales y todo subsiguiente no se formularon reclamaciones: 3º Que en la transmisión de este expediente se han observado las prescripciones legales: 4º Que la existencia que figura como presidente del año anterior a este tiene cuatrientos treinta pesos 73 céntimos, los que realizados en el ejercicio de la cuenta ascendieron a treinta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos con 0'76 céntimo, formando un balance cargo de treinta y seis mil diez pesos corriente pata o 809 céntimos de ciento treinta y tres mil doce céntimos cincuenta y seis pesos, con 0'76 céntimo. Los gastos realizados en este periodo aparecen una cantidad en Caja de los quinientos cincuenta pesos 73 céntimos. Que la cuenta de propiedades y derechos posee un activo de cuatrientos treinta mil diecisiete pesos corriente y tres pesos, con 0'76 céntimo y un passivo de ciento mil pesos, con una diferencia de treinta y seis pesos corriente mil cincuenta pesos y tres pesos con 0'76 céntimo. 5º Que la relación de deudas acrecidas a cuatrientos mil pesos

Juntas con 28 céntimos y la de acreedores a diez céntimos -  
circular obsequio y recta juntas con 13 céntimos.

Que la comisión de Hacienda, en su reunión  
del día veinte del presente año, propone la aprobación pro-  
visional de las cuentas,

1º Considerando que las cuentas de que se  
trata no contiene errores ni se encuentran en ellas  
nada digno de enmienda o corrección. 2º Que la del Pasa-  
puelo y de propiedades y derechos estan de acuerdo  
con los libros de la contabilidad municipal. 3º Que durante  
el periodo de exposición al público y ocho días posteriores  
no se formuló reclamación alguna. 4º Que aprobado  
la aprobación provisional de tales cuentas, figura el  
carg. y dala en las cantidades que se mencionan en el  
Resultado cuenta.

El Diputamiento por mayoría acuerda  
aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes  
al ejercicio del año 1913, contra el voto de los diputados  
Fernández, Jiménez Pablo y Maldonado Varela fundándose  
para ello en que en virtud de su actuación en dicho ejer-  
cicio, y con la observación del Sr. Fernández en la partida ve-  
del Cap. 1º art. 11º por el pago efectuado a los Propietarios  
y adquintos de las tierras electorales en las elecciones últi-  
mas y con las cantidades de cargo y dala indicadas  
en el Resultado 1º; que esta aprobación es hecha pública  
por medio de edicto. Dándose cuenta de este acuerdo  
a los tres cuentadantes por medio de oficio.

Quedó visto el nuevo objeto de la presente resi-  
picio presentando el acta de sobre del Presidente a las  
diez horas de la noche de que se efectúa constípico

Abelardo Jiménez Manuel Maldonado



Julio García Romío Maldonado  
Antonio Jiménez

=

Enrique Tierry Alvaro Pineda  
José  
Gacunelo Jiménez Ramón Pinto

Sesión ordinaria en Sesión convocatoria celebrada  
día 13 de marzo de 1934.

Alejante Tomida en las bases biorientales y fecha, anílisis  
d'Abelardo Trujillo dada los tres torcijales omitidos al margen, bajo la presi-  
Crespo sia del Sr. Alcalde Dr. Alvaro Jiménez Trujillo, a la  
D. Juanito Maldonado señaladas por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la  
.. Emilio Fernández Sesión, dada cuenta del acta anterior que fue aprobado la  
.. Enrique Jiménez extraordinaria y ordinaria respectivamente.

" Después de entregar de la correspondencia recibida  
.. Basilio Maldonado en la Sombra se acordaron los siguientes particular.

Secretario Honrar vocales natos de las Juntas de reclamación del  
.. Ramón Pinto. to de Hacienda a J. Antonio Hernando Gómez, por la  
Real, en sustitución de Faustino Jiménez Pallo, por renunciar  
dicho cargo, a Jon Felipe Jurado Jiménez, vocal de la  
personal en sustitución de Tomás Rodríguez Maldonado;  
Jon Basilio Maldonado Bermúdez, en sustitución de los  
futuros Hernando. Aprobar el expediente de Habilitación a  
dicho formado por la Secretaría Intervención con anexo a lo que  
termina el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y que da o  
ga al público por quince días y pasado este con las resu  
ciones que se hagan formuladas se de cuenta al

Autenticar al Sr. Alcalde para que encargue una ma  
de madera para la oficina municipal de Sanidad, con  
al Capítulo 18 del presupuesto vigente. Honrar vocal a  
Imita Testa de la Oficina al Concejal Dr. Tomás Taboza,  
Sustitución de Cipriano Hernando Bermúdez, por haber ces  
Aprobar el padrón de utilidades sobre el consumo de la  
para el año actual.

Autenticar al Sr. Alcalde para que alcione la

3

Siguientes cantidades: Al encargado del alumbrado público Antonio Espino la cantidad de cuarenta y dos pesetas 0.50 cmts para manfactura de bombillas para dicho alumbrado con cargo al Capítulo 5º del presupuesto ejercido, Idem al mismo Capítulo la cantidad de tres pesetas 0.50 para pizar para la oficina municipal, Idem al mismo tres pesetas á Bustaguo Horacio por suministro de un animal domino, Idem catorce pesetas 0.50 á Francisco Rivero por alegamiento de la Guardia Civil con cargo al Capítulo 5º del presupuesto Municipal.

Se dio cuenta de una petición formulada por el matrimonio de Antonio Comarcal Jimeno, solicitando se les dé en solas en el camino de la Hirondinales y Castillojo, acordándose pase a la comisión de Fomento para que informe en su día.

Facilitarle al guardia Angel Jimeno la cantidad de treinta y cinco pesetas á cuenta de su haber del trimestre actual.

Por último se acordó ceder al pueblo para su restauración la chispa local del pueblo, empesando las labores en el mes de Abril próximo por venir en uniendo hasta el finales del mes actual, delimitarse abonar por el tiempo que ha de durar dichas labores la cantidad de mil pesetas, que serán abonadas por los colonos con arreglo á las partes que correspondan dentro del mes de Mayo próximo que ingresaran en las arcas del municipio en expresado mes, el que llegare a faltar al pago de la cuota en el plazo señalado pondrá todo derecho adquirido en las labores que fueren efectuados que pasaría á disposición del Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda.

Despachando mis asuntos de que tratar se levió la Sesión de orden del Concejal que goza de su constitución.

Abelardo Jimeno Manuel Mallocazo



Bohío e Hollweg Enrique Rivero  
Emilio García J. Antonio Fernández  
Padres Jimeno Ramón Diaz

Septiembre 20 de 1930. Que en el dia de la fecha mencionada  
se ha celebrado el plebiscito por faltas de existencia  
del frs. Comisario



1º de Mayo de 1931  
Secretario.  
M. M. Díaz

Sesión ordinaria en 2º Congresista y  
correspondiente al día 20 de Mayo de 1931.

Recibidos en las Casas Consistoriales  
en la fecha arriba expresada los tres Comisarios  
D. Rufino Vizcarra Cabrejas, D. Enrique Pérez Jiménez,  
D. Gregorio Baldomado Jiménez, D. Vicente García Blasco  
D. Juan Manuel Malolduado Varela. Cada la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Jiménez,  
a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se  
cloró algeita la sesión, dada cuenta de su a  
señor fue aprobada.

Seguidamente por el mismo  
Secretario se dio cuenta de la correspondencia  
lida en la reunión y una vez leída se  
dio su desfado.

A continuación el Fr. Presidente da  
ta de que los locales están reglados en la sesión  
anterior para constituir la Junta de evaluación de  
los papeles personal y Real del Reporto de Utilidad  
que ha renunciado en su cargo, recibiendo aceptación  
muy buena de ellos en su comisión, y de cuenta  
por este mismo camino con todos aquellos que lo han  
correspondido llegará el día que sea se  
constituir dichas comisiones para la revisión  
de lo que le raya comprometiendo respeto a lo  
que le consta por sí misma, el Ayuntamiento tiene  
en cuenta lo expuesto por el Fr. Alcalde y desp

de una Convención, se acordó convocar el caso, con el Ptes. Sr.  
Delegado de la provincia.

Que por el Sr. Alcalde se abrieron la casilla  
de la puerta posterior a Alcalde Domingo para una reunión comuni-  
cada por la Oficina Municipal de Cabildos, con cargo al Capo  
18t., Pta. a Accierto Campanario la cantidad de este Pta  
por cinco días de piezas para las Fuerzas Municipales con cargo  
al Capo f. de acuerdo al punto siguiente.

He habiendo más aviso de que  
se tratará se brinda la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo  
estoy certifico —

Abelardo Jiménez

Juan José Jiménez

Mario Jiménez

Manuel Maldonado

Enrique Gutiérrez

Ramón Jiménez

Verifico yo el Secretario; que en este día señalado para la  
celebración de la sesión ordinaria, totalmente concursaron  
los tres concejales Dr. Abelardo Jiménez y Don Basilio  
Maldonado Jiménez, convolviéndose asimismo en la misma  
convocatoria para el dia veintiséis del mismo mes y hora  
de las siete. Brasimbra 26 de marzo 1934.

El Secretario  
Ramón Jiménez

Sesión ordinaria en Segunda convocatoria celebrada el dia  
27 de marzo de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada  
los tres concejales Don Ondiel Jiménez Calderas, Don Manuel Maldonado  
Díaz, Don Basilio Maldonado Jiménez y Don Enrique Gutiérrez Jiménez,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Abelardo Jiménez  
Jiménez, de la orden se declaró clausa la sesión a la hora tre-

ladas, dada cuenta del acta anterior fué aprobado.

Después de enterados de la correspondencia recibida en  
Soriano se acordaron los siguientes particulares.

Autorizar al Sr. Alcalde para que encargue cien lámparas para el columpio público a la casa "Eiectra" de Bilbao, para dar resultado las que en la actualidad se están gastando.

Adquirir el "Omnia" de la Oficina Local para la oficina municipal con cargo al Capítulo 18 del presupuesto vigente la cada de diez pesetas o 25 continuos.

Conceder un anticipo de treinta pesos al guardia menor Jiménez, a cuenta de su haber del trimestre actual.

No traluirlo ningún otro asunto de que tratar de lo que la sesión de oída del Sr. Presidente de que gozó el Secretario con Abelládo Jiménez



Andrés Jiménez

Bonito Poblete  
Manuel Maldonado

Enrique Guerra

José Moro Díaz

Domicilio yo el Sro.: Que para celebrar el aniversario de este dia, solamente, concuerden los tres Cabos Mayores Juegues Jiménez Gómez, Maldonado Guerra y Jiménez Jiménez, y no habiendo acuerdo suficiente para poder acordar se acuerda nuevamente a los tres Cabos para en 2<sup>a</sup> Comerchar el dia tres de Abril proximo.

Procurada 3 de febrero  
El Secretario  
Moro Díaz

Sesión ordinaria celebrada el dia 31 de Marzo en segunda convocatoria el dia 3 de Abril de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales D. Aquiles Jiménez Cabero, D. Eusebio García Luján, D. Faustino Jiménez Pájaz, D. Manuel Huatolanoado Varela, y D. Bartolomé Huatolanoado Jiménez. Casi la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jiménez Jiménez, a la hora señalada por el mismo se declaró abierta la Sesión, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Despues de entiradas de la correspondencia recibida en la semana fueron acordados los siguientes particulares:

- 1º Autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pago para que a su sola que lo mismo lo permitan liquide el Presupuesto del ejercicio actual con arreglo a lo convocado en el Presupuesto municipal siguiente que comprende las siguientes partidas:

Caf - 1º la cantidad de mil quinientas veinticinco pesos o ciento para pago de los sueldos del Poder Ejecutivo Local de Españos, operaciones de cuentas y para trabajos extraordinarios; Caf - 2º la cantidad de diez centavos pesos para pago de los haberes de los guardias municipales; Caf - 3º la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve pesos o dieciséis para pago del alquilerado público; Caf - 4º la cantidad de treinta y cuatro pesos o diez centavos para pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento, segun normativa y pactos de Oficios. Caf - 5º la cantidad de ochenta y treinta y cuatro pesos o diez centavos para pago de sus haberes a los tres inspectores de Sanidad Municipal y Penitencia; Caf - 6º la cantidad de cincuenta y seis pesos para pago de su haber al vecinalico titulado y la familia de los hijos de don Espino y Juanelina Rodríguez Guzman, formalizandole las constancias de pago correspondientes y librándole los correspondientes a bolívares y de aquellas que reciba el agente de Radares.

2º Se concede un plazo hasta el dia veinte del proximo mes para que todos los señores



que se consideren condescenderá ello solicitar  
firmar la Dársela Bayas para la proxima cueda  
porado dios plaz que se atienda la singular petición  
que por el F. Gobernador actual de la villa que no  
olvidando de las buenas costumbres practicadas en ellos  
los estimes a beneficio del pueblo con consideración de que  
los redes todos los días y hasta que el ayuntamiento  
lo contrario.

Y por ultimo le fue concedida vez  
ción clara de uno peso o 10 centavos al mes que  
faltó tiempo para encontrarlos suficientes o insuficientes  
y para el trabajo y con uno hijo menor de edad  
pasta que el ayuntamiento no mucha otra cosa se acuerde

No habiendo mas acuerdo  
de probarse dentro la villa de ayuntamiento

~~Alcalde de la villa y su escudo~~

Abelardo Jiménez

Manuel Maldonado

Rodrigo Jiménez

José Jiménez

Rodrigo Jiménez

José Jiménez

Rodrigo Jiménez

Única ordenanza correspondiente al día en  
de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Reunidos en las Casas Consistoriales  
y fecha arriba expresa los Sres Concejales D. Eu-  
genio Mateo D. Manuel Maldonado Varela, D. C.  
Obis Jiménez Cabral y D. Antonio Hernández Pérez  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jiménez  
a su hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto  
se sancionó la cuenta del año anterior que fue aprobada  
seguientemente se dio cuenta de la contadura



Sinuia recibida en la curuua acordandose su despacho.  
A continuacion fueron aprobados los  
siguientes particulares:

1º. Convocar un nuevo pleno hasta el fin de año  
uno y hora de los ejes de la tarde para que los vecinos del  
pueblo cobren la familia que no lo hallan hecho ya, con au-  
toridad, y se les solicite participacion en la Dehesa Do-  
gal para la circunvalacion proxima cuya fecha de dimisión  
en ocho años, con el fin de hacer mejor las peticiones, se  
consintiere dejando uno de ellos a los señores Julian Camorral  
Eduardo Malloquado, Arturo Malloquado Camorral, Camolido  
Pablos, Elias Jimeno, Jose Domingo, Arturo Hernandez Camorral  
y Augusto Jimeno Jimeno.

2º. Que el actual comisario D. Agustín  
Malloquado Jimeno, que viene portando en la actualidad  
con su pañuelo en la espalda de la Dehesa Dojal, se acuerde  
por mayoría de los votos emitidos por los concejales Francisco  
Garcia, Gabasa y la Presidencia contra los tres Malloquado  
Pareja y Garcia Huete, que obviamente dicen fina por cesari-  
tome los ferbas para el pañuelo de labor que han de practicar  
los vecinos agricultores en la proxima Corte Perdón, notificandose  
lo qd intrinseco al dia siguiente de dicho acuerdo.

3º. Convocar un pleno de vecinos dia  
al Sr. Secretario de la Corporación Municipal y al Alcalde del  
Opunti, con motivo que tiene que tener ante la junta  
del Concejo acuerdo y Resolucion de Villanueva de la Sierra  
al fin de servir de los vecinos de su villa  
que se celebre lugar el dia diez proximo, quedando  
cargos de la Secretaría y turnos en que el auxiliar de la  
Junta D. Marcelino Domingo Jimeno.



No habiendo mas asunto de  
que tratar se levanto la sessión orden del Sr. Alcalde  
de que certifico — Andres Jimeno Jimeno  
y Pedro Jimeno

Envió Sareia Mamol Maldonado

29

París

Dijo que yo el fin de que en el dia de la fecha no  
había podido celebrar aniversario correspondiente a este ob-  
jetivo falta de asistencia de algunos de los tres. Conocí  
que habían sido convocados solamente los tres. Finalmente  
Malalouado, Juanito, Juanito Tabares y lo que  
dijo.

París, 14 de abril de 1934

El secretario  
Mamol



Sesión ordinaria de la Comisión Interamericana para la Promoción del Trabajo, celebrada el dia 14 de abril de 1934.

En las horas Cuartymiles y media  
se abrió la sesión, se reunieron los tres miembros D. Luis  
Malalouado, Paula, D. Basilio Malalouado, D.  
Anchis, Juanito Tabares, D. Cecilio Faría Hurtado,  
Juanito Juanito Pablo, D. Abelardo Juanito Juanito  
y D. Enrique Juanito Juanito Capo la Presidencia del H.  
Alcalde D. Antonio Hernández Gómez, a la hora estab-  
lida por acuerdo Dr. Alcalde, se declaró abierta la ses-  
ión. La cuenta del acta anterior fue aprobada.

Se procedió a la lectura de la correspondencia  
recibida en la semana anterior  
y se despidió. A continuación el H. Presidente  
hizo pronóstico a los tres miembros que por disposición  
del Comité. El Presidente informó de la situación  
en donde se encontraba el día trece de  
presente mes, se había hecho cargo de la Presi-  
dencia de este organismo por correspondiente causa.

Muerte del Alcalde del municipio, al ser suspendido en sus funciones por dicha autoridad el propietario D. Abelardo Villegas Jiménez, cuyo trámite de poderes se había hecho en el día de ayer y hora ante los jueces, a presencia de una pareja de la Guardia Civil de la Comandancia de Puerto del Rosario, portando su fijación de dicha reunión según a los efectos ya indicados.

Sobre el mismo de vista D. Angel Malolauado, que se ha presentado una credencial autorizada por el Jefe del Gobierno Civil de la provincia, n.º 12, fecha 13 del presente año, nombrando consejero interino de este Ayuntamiento, este dando las tres asistencias y disertado el particular, y acordó por decisión de la Propiedad darle posesión, de dicho cargo, con la cualidad de secretario en lo dispuesto por la 1<sup>a</sup> autoridad de la provincia y al reserva de que no permanendo como elector en las listas electorales se ponga en conocimiento de dichas autoridades, notificándole en contra los Jueces del Trabajo, Juzgado de Fármacos, Juzgado de Tránsito, y Malolauado Jiménez fundado que para ello en su defecto no obstante no ha sido designado en su lugar anterior y no figurara en las listas de electores del municipio.

D. Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación Municipal, de haber suspendido de sus funciones a los dos propietarios municipales, Angel Jiménez Jiménez y Daniel Malolauado Fernández, todo conforme con las atribuciones que le confiere el art. 6º del art. 114 de la siguiente Ley Municipal, quedándose en su puesto abandonado el cargo, dentro en la guardería del cargo, como en el orden público, y otras cosas que pertenezcan a la localidad, tales en la noche anterior en la forma de posesión de Alcalde, lo mandó a llamar con el Alguacil para que se presentaran al acto, y al Sr. Juez, quien que hiciendo por segunda vez, ordenó la manera de celebración de este acto no es la mejor pues ya le ha faltado en una ocasión, con palabras



en una reunión que se celebraba en este Departamento, por tanto, considera que de continuar desempeñando dicho cargo, resultaría perjudicial para el comité omisogalo, a la hora entregárselo a otros Operarios del movimiento que estaban firmado, se deduce que estos cumplimentalmente abandondados en su caso y beneficiables a uno de los dos) sobre un trío de personas quedarse obligado a informarle de dicho efecto a la tarde, un artícuo de la localidad, para que una vez informada quedaran en su conocimiento, considerando esto la de falta grave, formalizandose el despido efectivo.

El Sr. Comisario Fr. Quiroga, dice, que no acepta la proposición del Fr. Presidente porque les hechos en que se funda, pues no han sido en la actuación de su presidencia solicitando seguidos en sus respectivos cargos, adhiriéndose a dicha proposición los Comisarios Frs. Quiroga Cabanas, Fr. Alvarado, Fr. Quiroga y Fr. Quiroga.

Por su parte el Fr. Alvarado expone a la Corporación municipal la destitución de ambos funcionarios D. José Pumilla Vindas, en virtud de su desempeño y porcelanir su figura un cuello de S. los ptos., y cosa como muestra la localidad de su localidad posteriormente se fijó a otra persona de su ciudad que el scld. de ayer se encuentra ptos. Orgia disputando: disintiendo el particular y reclama al Decreto del Ejecutivo. Fr. Quiroga de la Caja del dia 13 del presente mes se acuerda por vía amistosa clida plena a cuadro, para que sea la propiedas de la Caja cerrada utilizando roboando y contra los Frs. Comisarios Fr. Quiroga y Fr. Quiroga, Fr. Quiroga y Fr. Quiroga obtiene quedandose en el Decreto citado.

Se acepta en principio la proposición

de transformación, que ha sido leída, en su nombre el público por pleno de cuatro días y cumplido este trámite con los relámpagos que se hallan formulados, como sigue al Oficio y tiene cuenta:

Se acuerda la demanda presentada por el Depositario de los Fondos Municipales y se acuerda en su lugar con carácter anterior a D. José Espino Sánchez, procurador de los otros cuatro a su cargo por los tres concejales, Francisco Jiménez Pablos, Lucio Fernández del Río, y la Presidente, rotando en contra los que faltan. Entra, Juan José Jiménez, Juan Cabra, Francisco Jiménez, procediéndose en su dicho cargo. debe ser desechado todo lo que visualmente parezca de los cuatro Cuentos del Oficio, hasta que se pueda formar una proporción y fijar el favorito de la fiesta que la ley señala. El Fr. Alcalde se hace constar que el inservicio de la cuestión ha sido dado Depositario Peñalver, tiene a disposición del Oficio, una cosa de su propiedad, sita en esta villa, calle a la Masa n.º 9, en calidad de finca, posee dicho Fr. acepta lo expuesto.

Por último se acuerda que para el Fr. Alcalde como ordenador de pago se efectúe lo siguiente: A D. José Bermúdez Cole, la cantidad de treinta y siete pesos y centavos, por el reembolso de los gastos del presente reemplazo con cargo al Cap. 1º del Presupuesto vigente. Pd. a Francisco Vázquez por la cantidad de veinte pesos para pago de alojamiento de la Junta de la Conf. durante sus labores que han transcurrido en ella, con cargo a dicho Capítulo. Pd. a Andrés Jiménez la cantidad de diez pesos para pago de piezas para las oficinas Municipales que cargo al Cap. 1º. Al dicho Presupuesto. Pd. a Juan Pérez Camino la cantidad de veintidós pesos y centavos, por el servicio facilitado por el Oficio en la superedad que viene padeciendo durante los primeros cuatro días del presente año con cargo al Cap. 1º.

D.º de Preeupuesto:

No habiendo visto acuerdo  
que tratar se verá la cesión donde del P.  
Pleito de su estipio

José Antonio Hernando Andrés Jimeno

Abelardo Jimeno Manuel Maldonado

Comisión de Caja

José Antonio Hernando Basilio Maldonado

Enrique Pérez

Ramón Díaz

Sesión ordinaria celebrada el dia 21 de Abril de 1934.

Reunido en las casas Comisionales los tres concejales  
al mésor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Jo  
se Antonio Hernando Jimeno, a la hora señalada por el mismo Sr.  
Se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior  
aprobada.

Después de entendiados de la correspondencia realizada  
se acordó el despacho.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de  
tas rendidas por el Depositario correspondiente al primer  
trimestre del año actual, arrojando un superávit de cuatrista  
cincuenta y siete pesetas 0'07 cént., siendo aprobado.

Dada cuenta de la remuneración presentadas por el re  
dor de los colectivos municipales D. José Morillas Jordi  
aprobadas, nombrándose en su lugar por unanimidad de  
concejales a Jon Maximo Jimeno Fallo, con carácter ini  
cial y con el haber anual de ciento cincuenta pesetas que se  
consignado en el presupuesto municipal siguiente.

Presidente

Alcalde

J.º Antonio Hernando

Concejales

Enrique Pérez

Basilio Maldonado

Andrés Jimeno

Abelardo Jimeno

Facundo Jimeno

Manuel Maldonado

Emilio García

Secretario

Ramón Díaz

El Señor Alcalde dio cuenta que durante los días 28 y 29 del presente mes tendrá lugar en la Capital de la Provincia una asamblea general del Partido Republicano Radical con asistencia de los Excmos. Sres. Delegados Extremenos de la Guerra y Defensión, para cuya acto ha sido invitado, como primera autoridad local, por lo que solicita a la Corporación municipal se le autorice para que en representación del Ayuntamiento asista a dicho acto; entiendo los tres asistentes y después de una breve discusión se acordó por decisión de la Presidencia que el Alcalde Jon Antonio Hernández asista a la Asamblea ya citada, librándose un mandamiento de pagos de bien partis con cays al Capítulo 2º del presupuesto municipal exigente, votando en contra los concejales Srs. Maldonado Jiménez, Trivio Trivio, Trivio Tabares y Trivio Jiménez, Maldonado. Esce ello en que el acto a celebrar no es oficial, estando prohibido dichos gastos en virtud de dictado por la autoridad suprema, con la advertencia Leg. hecha por el Secretario de la ilegalidad.

Toméntin se dio cuenta por el mismo Sr. Alcalde de que habiendo renunciado varios vocales natos de las Comisiones de evaluación del Departamento de Utilidades del ejercicio anterior, procedía nombrar los sustitutos correspondientes, entiendo los tres concejales se acordó nombrar a los tres Srs. Jon Justo Espino Díaz y Jon Juan José de la Rosa de la parte Real y a Jon Antonio Espino Díaz y Jon Juan José de la Rosa de la parte Personal, da la parte personal, que dando dichas comisiones en la forma siguiente:

Parte Real: Jon Justo Espino Díaz, mayor contribuyente por territorial  
Jon Juan José de la Rosa por Industrial, Jon Antonio Trivio Hernández, por Urbanización y Jon Antonio Maeso Jiménez, como mayor contribuyente por territorial como hacendado forestal; Parte Personal:  
Jon Antonio Espino Díaz, por territorial urbana, Jon Gregorio Maldonado Jiménez por territorial rustica y Jon Antonio Hernández Díaz por Industrial.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Agricultura sobre las cantidades que corresponden al finito del Aportamiento de los años anteriores, acordándose que en el presupuesto municipal ordinario del año 1931, se consigne en el mismo Capítulo 13 d' Gastos la cantidad de mil sesenta y nueve pesos 0,00 centésimas correspondientes a los presupuestos de los años 1931 a 1933, inclui-



el, más el que corresponde de esperando año.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta de haber entrado en el año los dos saldos de los guardias municipales, su sobrín pícaro y compositores que reciente dada la mala situación que han sido entregados, dando cuenta en su día de factura de partes.

También dio cuenta haber nombrado guardias municipales el día diez y siete del actual en Institución de pensiones de empleo y jubilación a Comendado Pables Espino y de Espino Guardado.

El Concejil Sr. Flores dice, que el guardia reclamado Sr. Velloz, no puede desempeñar dicho cargo por la imposibilidad del que viene desempeñando actualmente de Subjefe de este Juzgado Municipal.

Por el Concejil Sr. Tomiso Jiménez, se porta de que no habiendo dado cuenta el Sr. Alcalde a la Corporación municipal del nombramiento de dichos guardias, no reconoce la posesión de los mismos hasta el día de la fecha en que se ha dado cuenta.

El Concejil Sr. Tomiso Calles, dice, que porta del nombramiento de los guardias internos por tener manuscrito en la Oficina fueron suscriptos los guardias-jueces, adhieren las tres concejales firmas, y Maldonado Jiménez.

Por los concejales Sres. Satorra, Tomiso Pallo, y Maldonado Jiménez, se porta de que los guardias municipales nombrados el día diez y siete del actual, se hicieron cargo del mismo el día diez y siete del actual, desde cuya fecha sirviendo tanto su servicio diariamente.

Pueda rectificarse la parte en que fué considerado al Sr. Jon Antonio Hernando Enrique el viaje a la Capital para asistir a Asamblea del Partido Republicano Radical, por haber quedado efecto dicho acto, y el acuerdo tomado sobre el particular.

Antonio Hernando Enrique Flores  
Barrio de los doce clavos Junero



Abelardo Jiménez Joaquín Jiménez  
Manuel Maldonado Emilio García

Promulgado

Decreto que declara nulo el acta de la reunión que en el día de la fecha mencionada se ha celebrado en la sesión ordinaria que comprende por falta de asistencia de los tres concejales.

Granada 28 de abril 1934

Espontáneo.

Manuel

Sesión ordinaria en la Diputación celebrada el día 1º de mayo de 1934

Reunidos en las dependencias de la Diputación los tres concejales D. Abelardo Jiménez Jiménez, D. Enrique Jiménez Jiménez, D. Audir Jiménez Jiménez, D. Joaquín Jiménez Pablos, D. Angel Maldonado Varela, y D. Manuel Maldonado Varela, a su hora por el mismo modo. Alcalde se declaró abierto la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada, con la rectificación que de la misma se hace a su favor.

Después de enterados de la correspondencia que iba en la mesa se acordó su despacho. A continuación se acordó los siguientes puntos incluyendo:

Comisionar a los concejales Dres. Viñuelas y Jiménez Pablos, vecinos para constituir la junta local constante para la aplicación de la delantera que se aprueba el Decreto del P. Ejecutivo del 2º trabajo fechado 28 de julio de 1931.

Equivalente lo hace con cediéndola al doctor Agustín Jiménez Soto, que es

como dianio de una pta o 5º cent. por encontrar  
expresos e' un poe' dificilado para el trabajo y  
pobre de la Compania Minera; ademas de  
que al obrero Juan Pato Camino, del sector  
reina disputada. por encontrarse establecida  
la enfermedad que reina padeciendo.

Y por ultimo se acordó que  
el tr. Alcalde como ordenador de pagos pro-  
bado dentro del mes actual a efectuar aquello q  
correspondiere entre ellos los siguientes: De  
celia Rodriguez Guzman y Luis Espino han  
de la cantidad de quinientos ptas, cada uno por  
pago de lactancia durante el mes de Abril  
con cargo al Cap. 8º del Presupuesto vigente,  
al mismo Capitulo la cantidad de veintidós  
o 22º cent para pago del sector concedido al  
Juan Pato Camino, correspondiente a la  
reina de Abril ultimo, y diez ptas. para pago  
al tr. Alcalde occidental d. Enrique Guzman  
y por su majo a Clorinda al objeto de cobrar  
lo recibido del Banco de Crédito Local de Es-  
p. del resto de la lanaiva de sus impuestos, en  
cargo al Cap. 1º de dicho Presupuesto.

No habiendo mas acuerdo de que tratar ni  
la sesion de orden del tr. Alcalde de que se hizo entre  
Antonio Hernando Luis Gutierrez  
Hector Dominguez



Basilio Molina Juan Guzman  
Manuel Molina Juan Guzman  
Angel Molina Juan Guzman  
P. Dominguez

Ley de estancamiento celebrada el dia 1º de Junio  
de 1934.

En la villa de Graciela a principios del mes de  
junio fueron reunidos treinta y cuatro, se reunieron en las largas cam-  
biatoriales los tres concejales D. Abelardo Vivero Jiménez  
D. Enrique Jiménez Jiménez, D. Augusto Jiménez Cabras, D. Fausto  
Tudelino Pablo, D. Angel Huárez Varela y D. Vicente  
Huárez Varela, Es la Presidente del H. Ayuntamiento D. Ciriaco  
Arias Jiménez Pérez, y siendo las reuniones bien reguladas  
por el mismo H. Ayuntamiento se declaró abierta la sesión, siendo  
acuerda de la ordenanza anterior fué aprobada.

Seguidamente el H. Presidente mani-  
festó que se contaba a los tres concejales el objeto de la  
proyecto de ley estancamiento para hacerlo votar así  
en la sesión de convocatoria reportada al efecto, en ese  
mismo y visto la propuesta de suscrito de acuerdo  
para adoptar el Cap. 1º art. 1º del Presupuesto de  
gastos de la convocatoria económica para atender al  
Igual del 20% del propio de años anteriores que la Hacienda  
Pública ha reclamado y que formula el Hno. Poder  
recaudador, y que hace rueda la Comisión Municipal  
de Hacienda en sesión del día 13 de junio la cual  
ha formulado esquema al público por la vía de  
cinco días, el cual no se ha formulado  
reclamación alguna. Considerando que corresponden  
las cifras que figuran en el Cap. 1º del Presupuesto  
de gastos y la del 17 de agosto, aparece un sobrante de  
trece mil veinticinco manitas y cinco pesos 85 cént. de  
los que perfectamente proceden destinarse los veinticinco  
reunidos ochenta y dos pesos 85 cént. que se solicitan a  
Maj. autorizaciones que se midan oportunamente. Consi-  
derando: Que en este procedimiento se han observado  
los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento, por unanimi-  
dad, acuerda aprobar la Hacienda de Graciela



A3390547

De mis memorias abierta y dispuesta brevemente en este escrito  
por contracción de la comisión del Capo 15º del P. J. que  
permite de seguir con el acuerdo al Capo 1º art. 5º del de  
los, para los fines que se indican anteriormente y  
de este expediente se remita copia al P. J. delegado  
de Hacienda de la provincia.

Recibo este escrito objeto

la presente reunión, se levanta esta de orden del  
Presidente de que yo el firmo. certifico —



Antonio Hernando Enrique Pérez  
Bellido Jiménez JJ  
Julián Jiménez

Tomás Maldonado Jacinto Jiménez  
Manuel Maldonado Jacinto Jiménez

Ángel Maldonado Ramón Díaz

Certifico yo el Secretario; que en dia señalado para la  
libración de la presente Sesión ordinaria, no ha podido  
tener efecto por falta de asistencia de los tres concejales

Trasierra 5 Mayo de 1934

El Secretario  
Ramón Díaz

Sesión ordinaria en Sesión Convocatoria celebrada  
el 8 de Mayo de 1934.

Señores concejales.—

Presidente.

D. Antonio Hernando

Concejales

D. Enrique Pérez

D. Rosendo Maldonado

D. Emilio García

Presentados en las horas Comisionadas y fecha  
de expuesta los señores concejales d. Enrique Pérez  
y d. Rosendo Maldonado y d. Tomás Maldonado Jiménez d. Eu-  
genio Matoro, d. Jacinto Jiménez Díaz, d.  
Julián Jiménez Vasta y d. Tomás Jiménez Gómez  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Antonio  
Hernando Pérez, a su hora por el mismo

abuelo Rufino  
Javindo Jimeno de la ordinaria y extraordinaria del dia primero  
del presente mes fueron aprobadas.

Sentando se dio cuenta de la correspondencia se  
recibida en la semana y despues de oír el informe que  
el fiscal se vino en la orden del dia en la forma  
siguiente:

Abonar a Rosario Ríos jamales la cantidad de dos pesos por un saco de picaí para los oficiales Municipales con cargo al cap. 1º del presupuesto  
siguiente. Pd. que pague, para pago de consumo facilitado  
a Quintín Jimeno, con cargo al cap. 2º del mismo  
y cuatro pesos a Manuel Velasquez como por el  
amplio y limpicio de dos salles de lo que ha  
sido, con cargo al cap. 1º del citado presupuesto.

Autorizar al Dr. Alcalde para que  
el organismo establecido en la puerta del Cuartelito del  
municipio, crezca las publicas y razonablemente  
proporcionalmente a las puertas de entrada de dichos locales  
y no encontrarse en malas condiciones las actuales.

Recomendando se resuelva  
de que tratar se levanto la orden de orden  
del Dr. Alcalde de que fijo el precio certifico -

  
Antonio Hernández Manuel Maldonado

José Pérez Jimeno Abundio Jimeno

Jacinto Jimeno

Ricardo Hernández

Ciriaco García

Enrique Pérez

Pedro Martínez

Decreto de el trío que en este día señalaron  
para la celebración de la sesión ordinaria de la Co-  
mision Municipal no ha podido celebrarse por la  
mujer, asistiendo solamente los tres concejales.  
de, Víctor Gómez, Víctor Jiménez y Juan Gran  
12 de Mayo de 1934.

Alcaldía  
Víctor Gómez



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria celebrada  
el dia 15 de Mayo de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales  
y en la fecha arriba expresada se reunieron los tres Con-  
cejales D. Huertas Maldonado Varela, D. Aquiles Jiménez  
Gómez, D. Faustino Jiménez Pabón, D. Celestino Jiménez Ju-  
y D. Esteban Jiménez Matos, bajo la Presidencia del  
Alcalde D. Rufino Hernández Pérez, a su hora  
claro abierto el acto de orden del día que el Alcalde  
dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta  
de la correspondencia recibida en la anterior,  
y quedó aprobado su despacho.

Y en conclusión de lo  
que dio cuenta del expediente instruido a los  
señores Municipales Angel Jiménez y Domingo  
Leonardo los cuales han sido notificados en este  
el plazo de cuatro días que se le ha formulado por  
Realcfia. También dio cuenta de que en  
su calidad hacer una pausa en el oficio y p-  
rincipio de la Cosa ayuntamiento excepto el local que cum-  
pla Oficina de la Ciudad, acordándose autorizar  
a dicho Sr. Alcalde para que realice dicha

Sinfiera presentando en su dictá la cuenta justificante de los gastos que se originece.

Se autorizo al Sr. Alcalde para que como ordenador de pagos, abone el Sr. Encuestor del año anterior por el concepto de utilidades que asciende a cuarenta y un reales pesos 37 centavos, ciento pesos, 100 centavos, para pago a la Asociación Quirón del Precio, por su cuota del año anterior y cuantos pesos 37 centavos, para pago al Sr. Encuestor de la contribución Comunal, con cargo al presupuesto Municipal vigente, en su capítulos y artículos respectivos. Cuadre se ha autorizado para abonar la cantidad de diez pesos y veinte centavos de akodias con cargo al Cap. Pº de diez pesos y veinte centavos de alta diente de oficio y servicio, segun el informe facilitado por el facultativo titulado.

Fue acordada por la Corporación Municipal facilidad a Carmen Almeida el pago que existe d'mante la enfermedad que tiene padeciendo como muestra en la lista de la Beneficiaria Municipal y d'mante el tiempo que el médico titular lo requiere.

Considerar un pequeño de cinco días al Director del Asuntº D. Juanelio Rengos Jimenes, contados desde el 17 presente para extender a cuenta propia.

Consolidada la palabra del Sr. Comisario Municipal Pablo, dice: Que las horas señaladas y días de la semana para la celebración de las sesiones ordinarias del Asuntº, resultan perjudiciales a los intereses de la mayoría de los vecinos Comunales, en su virtud pongo para la Corporación Municipal se establezcan los días de cada semana y hora de la noche de su mañana para celebrar idóneos servicios, toda vez, que por ser tales idóneos para el trabajo que deben cumplir los frs. Comunales con mucha actividad que actualmente lo tienen



prescindi; dixiendo el particular, se acuerda por muy  
que dichas sesiones ordinarias, se celebren en lo sucesivo  
toda la Domingo el cada semana y hora de las once.  
en matrícula, rotando en cuenta de dichas pruebas  
los tres. Contrales tienen plazo de Nuevo Cabo  
cumpliéndose hora ellos, en que siendo abierta  
y considerada respectivamente, le es perjudicada  
a sus intereses en dicha fecha.

El Comisario tr. Vínculo Jiménez  
muestra al tr. Alcalde diga si el expediente en Padrón  
d. Huérfana, ha tramitado los feudos de la villa de  
Alcuniá correspondiente al P. Tránsito  
Actual siendo negativa la contestación obstante  
por el tr. Alcalde.

No habiendo más acuerdo de  
que tratar se llevó la sesión a conclusión del tr. Al-  
calde de que yo el trm. certifico



Antonio Hernández Manuel Maldonado  
Andrés Jiménez Jacinto Jiménez  
Abelardo Jiménez Emilio García

P. M. Jiménez

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha no se ha  
podido celebrar sesión ordinaria por la Corporación mun-  
icipal por falta de numeros, asistiendo solamente los tres  
ciudadanos Maldonado García, Jiménez Calvo, Jiménez García y la  
Presidenta.



Orasurias 20 Mayo 1934

El Secretario  
P. M. Jiménez

Sesión ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el dia 23 Mayo de 1934.

Unidos en las Casas Municipales los tres Concejales asistidos al. Mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Antonio Hernández Rivero, á su hora por el mismo se declaró abierta la Sesión, dada cuenta del acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la misma acordándose su despacho después de enterados de la misma.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta á la Corporación municipal de la destitución de los guardias municipales Angel Jiménez Jiménez y Daniel Maldonado Hernández, como resultado del expediente instruido contra los mismos por la Alcaldía, en virtud del dia de ayer, los cuales fueron notificados en las mismas fechas.

El Concejal Sr. Jiménez Cobrera, hace protesta de dicha destitución fundándose para ello en que dichos guardias no han actuado con el Sr. Alcalde, pues fueron suspendidos en el mismo acto después de tomar posesión de la Alcaldía, y por lo tanto no son causas justificadas para ello, adheriéndose á dicha protesta los Concejales tres Jiménez Jiménez y Maldonado Jiménez.

El Concejal Sr. Maldonado Jiménez, hace protesta del acuerdo tomado variando los días y horas de las Sesiones ordinarias de la Corporación Municipal por solo perjudicar á sus intereses.

Seguidamente fué autorizado el Sr. Alcalde para que efectue los siguientes pagos: Por muerte de un animal devino tres pesetas á Repel Alcuescar con cargo al Capítulo 4º del presupuesto municipal; Seis cuatro pesetas á Camion Alcuescar con cargo al Capítulo 8º; Seis diez y ocho pesetas por la cuota de suscripción a la Admón Practicas con cargo al Capítulo 1º; autorizandole también para que le haga de más ó dif. loterías para el aguado en las oficinas municipales.

Y por ultimo se acordó nombrar interinamente encargado del Registro de la Oficina de Colocación obrera a José Fernández Maldonado, haciéndole talen dicho nombramiento por medio de notificación en forma de Ley.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, después de ser aprobados los tres Concejales por la presidencia

Se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Antonio Fernández Andres Jimenez

Abelardo Jimenez

Emilio Garcia

Angel Maldonado

Manuel Maldonado

Jacundo Jimenez

Bonito Alcalde

Ramirez

Deseño yo el Secretario que no habiendo  
tenido suficiente de tiempo para celebrar  
la solemne ordinaria en este dia resu-  
medas para la conciliacion, asistieron  
nugite los Compromisarios Angel Maldonado, Jacund  
Jimenez Pallas y la Presidencia.

Concurra 2º de Mayo 1934

El secretario

Ramirez

Solemne ordinaria en V.a Comisatina celebrada  
el dia 3º de Mayo de 1934.

Reunidos en las Casas Cau-  
nales los Señores Comisales D. Enrique Jimenez Jimenez  
Jacundo Jimenez Pallas, D. Emilio Jimenez Jimenez  
Angel Maldonado Jimenez, D. Andes Jimenez Jimenez  
y D. Abelardo Jimenez Jimenez, Capo la Presidencia  
del Dr. Alcalde D. Antonio Hernandez Jimenez,  
para por el unico Dr. Alcalde se dio principio al  
acto ejecuta del acta anterior fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la concejalía se-  
cibida en la señora acordandose su desafado.

Después de enterados de la misma y por  
el mismo Fr. Alcalde, se dio cuenta de varios puntos a tratar  
y acordar si procede a ello, relacionados con los intereses del  
Pueblo, y que a su juicio eran de gran interés a saber: El Pri-  
mero se relaciona con las faltas de fondos económicos para hacer  
fronte al pago de varias avenidas de gran necesidad, como  
son los salarios del médico titular de los meses de Abril y actual  
lactancia de los niños subvencionados, y otros más ya acordados  
consultado el caso con el Secretario Jefe, a causa de no haberse  
celebrado sesión ordinaria el dia 27, por falta de número de con-  
cejales para poder acordar, se dispuso entre ambos, hacer  
una visita al Fr. Alcalde a Herencia y ver de conseguir del Banco  
Central de Crédito un anticipo de quinientas pesetas por  
un plazo de 30 ó 60 días a reintegro una vez puesto  
el Reporte de utilidades al cobro, que en la actualidad viene  
transmitiendo por la cuenta respectiva multitud de dicha  
cuentista que el establecimiento bancario en cuestión, no  
facilita fondos a los pueblos, pero no se podía hacerlo por  
tratándose con las finanzas del que habla el Secretario  
de la Corporación. Que era también de gran necesi-  
dad ir preparando el terreno con tiempo suficiente  
trabajando cuando se presta, sosteniendo entre otras con  
los diputados de la provincia, y la mitad laborando la misma  
al objeto de ver si se puede conseguir de una vez la  
transmisión definitiva del expediente de construcción  
del camino siendo de ruta a Rivas, y que se en-  
cuentra en la jefatura de obras Públicas Provincial  
para que cuando llegue el otoño próximo, época  
de las más bajas para el obrero de la localidad, pue-  
dan proseguirse dichos trabajos, para ello solicita de  
la Corporación se le anticipe para hacer una  
en la capital de la provincia, tan pronto se informe



A3020567

de su retención en dicha Capital de la Provincia que fueran interrumpir en dicho trámite.

Entendido los tres Concejales de la Provincia por el Sr. Alcalde, presentan su conformidad en lo que refiere en la parte 1<sup>a</sup>, aprobándose dicho acta en la Facultad Banco con la firma de los señores que estableció la Ley, siempre sea factible para ello.

Con respecto a la parte segunda para los tres Concejales, tres Jueces, Juez Párroco, Juez de Fábricas, y Juez de Cuentas, se expone; Que debe autorizar al Sr. Alcalde en su viaje a la capital, el concejal del Ayuntamiento, y por el Campeal, el Juez Pablo se encargará que inmediatamente debe hacer el alcalde para emitir la orden al Cusqueño. Una votación de la proporción fue aprobada por unanimidad, o sea que debe hacer el viaje a la Capital inmediatamente por el Sr. Alcalde, rotando en entre los Concejales, Juez Párroco, Juez de Fábricas, y Juez de Cuentas.

El Sr. Alcalde hizo presente que habiendo liquidado la libreta de ahorros del Banco Español del Perú, resultaba un saldo a favor del Cusqueño de cierto veinte ocho pesos o 8% cento, devolverse por unanimidad del entonces dívida suministrada para ello, al Sr. Alcalde y Concejales, Juez Párroco, Juez de Fábricas, con cargo al Cusqueño, los gastos que se originen.

Por el mismo Sr. Alcalde dio cuenta al Cusqueño, de haber concedido días de permiso del guardia Municipal a don Pallas Espino, para asuntos propios, presentando ante ello el Concejal Juez Párroco, por considerar ilegal todo trámite que la autoridad es contante.

elvada de la localidad.

Se autoriza al H. Alcalde para que compre un  
cubo para el servicio efectivo del Departamento.

El Concejal Dr. Jiménez después de una  
suspección grande era acompañado el Alcalde por miembros  
del Ayuntamiento con la misma cantidad que se tiene acordada  
para estos mese, cantidad del H. Alcalde que en la propuesta  
sean fijadas el recibo honorario de los arbitrios municipales  
del Municipio.

Y se hace saber más arriba de que  
tratar se trataba la orden de acuerdo del H. Alcalde  
de que se efectúe constancia —

Antonio Hernández Jacundo Yáñez

Emilio García Angel Palomares

Andrés Vargas Abelardo Vargas

Ramón Díaz

Envió exhortuaria celebrada el dia 30 de mayo  
de 1934.

a Presidente

Con la villa de Encinas a cuenta de  
un pago de veinticinco pesos y cuatro, a las doce horas  
de ayer pasado dia, se reunieron los Ptes. Concejales autor  
izados a la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Hernández, dada cuenta del acto ante  
mí quedó pendiente de aprobación hasta la pró  
xima sesión ordinaria.

Andrés Vargas  
Abelardo Vargas  
Ramón Díaz

Seguidamente el Sr. Presidente  
manifestó a los Ptes. Concejales que el objeto de la  
proximamente sesión extraordinaria se haría con

Sobre la papeleta de comisaría reportada al  
en su sentido y teniendo a la vista el expediente,  
que se expide la memoria de los informes acerca  
siguiente: Sobre la propuesta de transferencia  
de crédito de más a otros Capítulos del Presupuesto  
Municipal ordinario de gastos siguientes, que  
muestra el Sr. Intendente que ha sido aprobado  
en principio por la Comisión de Hacienda en  
sión del 17 del año último. Resultando que  
el periodo de plazos clasificados mencionados  
fueron al público no se ha formulado resolu-  
ción alguna. Considerando que las deudas  
que equivalen a más de la mitad del Presupuesto  
preferencial no dejan insolutos los servicios a que  
se han aceptado, su comita que hasta red liquidar  
se considera obligación de pago alguna, sin  
de establecer disposiciones para lo que pueda ocurrir  
futura al efecto. Considerando que en la  
licitación de este expediente se han observado las  
prescripciones legales y especialmente los contenidos  
en el Estatuto Municipal y su Reglamento de  
de agosto de 1924.

El cumplimiento por parte  
muy considerable de la transferencia  
a la propuesta que fija en las cantidades siguientes  
Del Capítulo N° art. 1º Partida 1<sup>a</sup>

" " 18 "	mucio del agua	soil
Al Cap. 1º art. 11º Partida 3 <sup>a</sup>		Munici
" " 8 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 3 <sup>a</sup>		3/100 Pac

Tumia 3/100

Siendo esto el único objeto de la presente  
se dio por terminado el acto de orden del Dr. Provin-  
te a las doce y media de fecha informada



de que jo qd. tres constituyentes -

Antonio Hernández

Fernando Jiménez

Camilio García

Angel Melchorado

Andrés Jiménez Abelardo Jiménez

Enrique Riegos

Ramón Martínez

Artifico yo el Secretario; que en este dia no ha podido celebrarse la ordinaria que corresponde por falta de numero, asistiendo solamente la presidencia.

Bruselas 3 Junio 1934

El Secretario  
Fernando Jiménez



### Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el dia 6 Junio 1934.

Presidente

Reducidos en las Casas Comisionales, y fecha

en su oficina se presentó el Sr. Concejal, asistiendo al margen, Capo de los Concejales la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Hernández Jiménez,

Bonito Melchorado a su hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto lo mismo, dada cuenta de la convocatoria anterior fue aprobada por unanimidad, y por mayoría la ordinaria del dia siguiente, al punto, y quedando en contra de la minoría — los Concejales tres. Jiménez Jiménez y Jiménez Callecas, solamente en la parte a que se refiere el viaje a Badajoz del Sr. Alcalde,

seguidamente se daba cuenta de la correspondencia recibida en la reunión y entrando en acuerdo en despacho.

A continuación por el suscripto Secretario de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a un oficio del Gobernador Civil de la provincia n.º 681, fechado el presente mes, en el qual se dir-

porque el uso del Decreto d. <sup>Decreto de</sup> Páginas, por no reunir las condiciones legales, con  
darse en un lugar con el mismo nombre de Páginas  
d. Remigio Jiménez Fernando; enteando los tres  
jales y finita lo dispuesto por dicha autoridad provincial  
se acuerda por unanimidad el uso del Decreto de  
dicho, establece posesión, en su lugar con el mismo  
nombre de Páginas a d. Remigio Jiménez Fernando,  
y para su conformidad, adoptado dicho cargo, y  
sustituido cumplir plenamente su cometido.

El h. Presidente hizo mención  
palabra para dar cuenta a la Corporación Provincial  
de su visita la capital de la Provincia, en virtud  
de la comisión que se le <sup>fue</sup> encomendada en la ultima  
sesión, sobre el crecimiento del camino real de villa al  
pueblo del mismo que durante los días que estuvo  
capital ha permanecido, ha estado en las vías entre  
con los Sres. Diputados, Barquero, Bardaji y Comar  
muy satisfactorio este último, después de hacer vota de  
felicidad que en el actual verano se ocuparan de llevar  
en el modo de conseguir, moralmente ya el tramo  
final, más pronto más, con el fin de que al terminar  
nuestro mandato pudiera recedárse el paso sobre su ter  
reno lo más posible, y para ello, hará todo man  
er de fuerzas alcances, habiendo costado bastante  
al Presidente de la Diputación Provincial h. Borboa  
que después de enterado de todo lo que lo llevó a  
poner con el fin, de enterarse en su oficina en dicha petición.

El Concejal h. Guadaloupe  
manifestó de dicho cargo, porque la misión que le ha  
dicho capital es política, como se observa, al  
se en la sesión anterior le acompañó mi Concejal  
la misma cantidad que se tiene en cuenta para  
más, y que se ha decidido atender a otros asun

de mayores complicaciones.

El Sr. Alcalde ha presentado el recibo taquonico de los arbitrios municipales que fue encargado en la sesion anterior por el Sr. Juez.

No habiendo mas acuerdo al que tratar el borrador la sección de orden del Sr. Alcalde de que fue certificado sobre rogado: Remigio. - vale. -

Antonio Hernando Andrés Jimeno

Manuel Maldonado Jacinto Jimeno

Remigio Prieto Abelardo Jimeno

Abelardo Jimeno

Concilio García Ramón Díaz

Certifico yo el Secretario; que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia por falta de asistencia de los tres concejales, excepto la Presidencia.

Trasmitirlo de Junio de 1934

El Secretario

Ramón Díaz

Sesión ordinaria en Sesión Convocatoria celebrada el dia 10 de Junio de 1934.

En las Casas Consistoriales y fecha anterior expresada, se reunieron los tres concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>r</sup> Antonio Hernando, dice, a la hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior, fué aprobada por unanimidad.

Después de entrados de la correspondencia recibida en la Comisión fueron aprobados los siguientes Partulares:

nombrar a los obreros Manuel Maldonado Hernández, Antonio Bermúdez Vallal y Manuel Espino Gutiérrez, guardas para las custodias de las minas tomadas por la Sociedad Obrera

en sus Asambleas  
el Alcalde  
D<sup>r</sup> Antonio Hernando  
los Concejales  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimeno  
Abelardo Jimeno  
Remigio Prieto  
Socio  
Ramon Diaz



en los términos de la intensificación de cultivos, con arreglo a las  
ciones dictadas por el Instituto de Reforma Agraria, consistente  
rio de cuatro pesetas 0.50 centavos el primero y último y cuatro.  
Segundo: Ayuntamiento nombre depositario del grano que  
depositando para pago de la renta, anticipos, multas y demas  
tas al Sr. Alcalde don Antonio Hernández Díaz, y pasan  
encargo de llevar la contabilidad a don Juan Hernández tra  
con el haber diario de cuatro pesetas 0.50 centavos, durante el tiempo  
dónde la recolección, debiendo empisar recibidos guardados el día de  
seis próximos, y local para depositar toda clase de granos,  
que ocupa el trastero municipal, con una renta de quince  
al mes.

Aclarar con cargo al presupuesto municipal ordinario  
siguientes partidas; Capítulo 1º la cantidad de treinta y cuat  
ros 0.50 centavos para pago a Francisco Díaz por alojamiento de la  
Guardia Civil durante la concentración con motivo de la huelga de campesinos  
del 2º; la cantidad de veinte treinta pesetas por la viaje a  
el Sr. Alcalde y a Hernández acompañado del concejal Sr. Domínguez  
para asuntos del Ayuntamiento; Capítulo 8º, la cantidad  
treinta y una pesetas 0.50 centavos para pago de lactancia a don  
Rodríguez y Antonia Camarcal y limosnas al sacerdote transumante  
dejado; Capítulo 11, la cantidad de nueve pesetas para paga  
a don Tomás Espino Díaz, Capítulo 12, por arco y limpieza de la planta y  
casa Ayuntamiento y retrete; Capítulo 18, Imprimientes la cantidad  
de cuenta y ocho pesetas 0.75 centavos para pagos del servicio del  
pase la concentración de la guardia Civil en el pueblo a causa de  
huelga y sucesos desarrollados, dejándoles a otros somos de  
ta al Capítulo de dicho cuerpo de llamas y Comandante del  
de frente del arco de dichos sucesos y facturas de Asturias

El Sr. Alcalde propone a la corporación munici  
cipalizar a los guardias municipales de Pintor para su depa  
y otra para la alcaldía, pues los sucesos últimos han  
a demostrar no se puede permanecer indepen  
sos concejales se acuerda con la abstención del concejal

Dominio Jiménez, autorizar al Sr. Alcalde para que compre tales pertrechos al objeto indicado una vez obtenido el permiso del Sr. Gobernador Civil de la Provincia con cargo al Capítulo Impositivo del presupuesto municipal por haber consignación en otros Capítulos, con inclusión del valor de las fondas y contención de dichos armas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda abrir una suscripción pública a favor de los heridos don Manuel Marullo López y su hijo angel para que puedan recoger las misas que tienen tomadas todo ello que por las circunstancias ya conocidas no pueden hacerlo personalmente ni contar con medios para ellos, encargándose el Ayuntamiento con ciertas pesetas con cargo al Capítulo Impositivo.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión a orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. Alcalde:

Antonio Fernando Jiménez

Padres Jiménez Manuel Maldonado

Benito Jiménez Ramón Diaz



Entregué yo el Oficio que me el día de la fecha no se había podido celebrar solemne ordinaria, por falta de autorización de los Ptes. Concejales, habiendo cumplido solemnemente la Eucaristía.

Caravaca 1<sup>o</sup> de Junio de 1934.

Cfr. Secretario.  
Ramón Diaz

Solemne ordinaria en la Comunión comunica  
diente al dia 20 de Junio de 1934.

Recuerdo en las Causas Comisionales  
los Pts. Concejales d. Fausto Jiménez Sabor, d.,  
Abelardo Jiménez Jiménez, y d. Anselmo Jiménez

Dábicas, Capo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio Fernández Hernández y siendo la hora media se declaró abierto el acto, dada cuenta a la autoridad que fue aprobada por unanimidad, abriendo el Concejal Sr. Víctor Jiménez, de acuerdo con lo que se refiere su postura en referida as

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, dando su dictado en efecto.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que los guardas nombrados para la Intervención del Cultivo lucumel huatolomado Cangrejo y Cuchumul Pablos, se han negado aceptar dichos compuestos lo que es de mercilidad nombre exigirlos para custodia de la parte oeste, ya que el otro ha aceptado viene vigilando la parte Este. El Comisario acuerda nombrar a Cipriano Hernández Fernández, guarda de dicha Intervención, de parte oeste, ya recomendado, con un jornal diario cuatro pesos y cinco centavos;

Por el mismo Sr. Alcalde para saber a la Corporación Municipal que le corresponde un porciento de cuarenta pesos cada uno al guarda municipal (Cangrejo) digo Caudillo Páez, para que pueda brindar las auxiliadas necesarias, impidiendo desde este fech

Por último se acordó pagar al Sr. Alcalde para que alcance la cantidad de pesos a Don Antonio Gómez, por su faena de comulados; para las canillas o fuentes de cincuenta pesos cada una y diez pesos o 500 a Lucumel Velazquez Torres, por sus trabajos en las edificaciones del cementerio, uno por veinte; canel y corral del Cangrejo, co

cargo al Cap<sup>o</sup> 11º del Proyecto diputado.

Y no habiendo mas asunto  
de que tratar se llevado la revisión de los documentos.  
Alcalde de su certificado =

Antonio Hernández

Andrés Jimeno

Abelardo Jimeno

Jacinto Jimeno

Ramón Jimeno

Sesión ordinaria celebrada el dia 24 de Junio de 1934

Reunidos en las Casas Comisionales y sobra una  
caja expandida por los Comisionados D. Antonio Jimeno Caballero,  
D. Jacinto Jimeno Pablo, D. Ramón Jimeno Hernández,  
y D. Juanuel Hualdeado Vaca. Toma la Presidencia  
el Sr. Alcalde D. Rufino Hernández Bories, a su  
sposa por su mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la se-  
sión, da la cuenta del acta anterior, fue aprobada.

Se quicieron dar cuenta de la  
correspondencia recibida en la semana, acordándose  
darse en despacho.

El Sr. Alcalde dio cuenta de  
una carta recibida de la Unión Comercial de Lastra, que  
dada lectura a la misma por el infrascrito Se-  
ñorío, en ella se mita a esta Corporación Municipal  
para que se nombre una representación dentro de su  
sección, con el fin de que asista al kommunal que se ha  
de celebrar en la propia capital el día veinticinco  
del presente mes al trans. Sr. Director de la  
Prensa, y al mismo tiempo hacerle la petición  
para que inmediatamente se establezcan la  
Sociedad de Recrutamiento en Lastra, igual que



antes lo estaba, enterados los dos concejales,  
después de una breve discusión se acordó pro-  
poner la modificación al Sr. Alcalde D. Angelino  
Mendoza Flores y Cano y al Sr. Manuel Malocho  
que la forma que existan a dicho acto, en repres-  
tación del Pueblo Nuevo, librando su libe-  
rramiento de pago por la cantidad de renta  
con cargo al Capítulo 3º del Presupuesto para  
siguiente forma partos de dicho ríاض.

Por el mismo Sr. Alcalde  
dio cuenta que durante la ausencia del sucesor  
Giacomo Pablo Espino, había sido nombrado  
en su lugar al vecino Antonio Hernández Ayerbe,  
al tiempo que don el peruviano que le fue concedido  
al primero, con el fin de entregar los datos  
que en su lema recogían un solo guardaespaldas  
atender a todo el término.

Por último se acordó regresar  
al recordadlor del Reparto de utilidades de su  
mismo vecino Bernades para la liquidación  
y pago de todos los servicios laborales que  
estuvieron en su poder.

No habiendo más acuerdo  
que tratar se levantó la sesión a la orden del  
orden de que el Secretario certificara



Antonio Hernando Giacomo Jiménez  
Tudor Jiménez Manuel Malocho

Bernardo Jiménez

Ramón Jiménez

Certifico yo el Secretario que en el dia de la Sesión no se ha podido celebrar sesión correspondiente a este año por falta de asistencia de algunos de los otros Concejales, habiendo hecho rotamente la Presidencia, Juan Pablo, y sucedido lo parecido.

Parcial 1º de Julio del 1934.  
6º Secretario.  
*J. M. Martínez*

Sesión Ordinaria celebrada en Segundo Convocatoria el dia 1º de Julio  
de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha anotada expuesta los tres Concejales asistidos al mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hernández díaz, a la hora por el mismo declaró abierta la sesión, dadas cuenta del acto anterior fui aprobadas.

Después de entrado de la correspondencia recibida en los términos se acordaron los siguientes particulares.

Titular desde el dia de la fecha del Subsidio de lactancia para emir distribuyendo los hijos de Marcellina Rodríguez Guen-  
lo y Antonia Carrascal Guenro. Igualmente se acuerda titular  
toda clase de especies a los hijos de la Jenificación mu-  
nicipal, excepto aquellos casos que por su necesidad acuerde  
la Corporación municipal.

Autorizar al Sr. Alcalde para que abone a Marcellina Rodríguez y Antonia Carrascal, la lactancia del mes de Junio  
y dias del presente mes, con cargo al Capítulo 8º del Presu-  
puesto municipal.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de los cambios  
expuestos al público prohibiendo la permanencia en fincas oje-  
nas de personas desde la noche de la noche a la cuatro de la  
mañana siendo detenidos todo aquél que a principios de los gene-  
ros de su autoridad le muerda o lo pille, igualmente se  
van multados todos los que permanecen en fincas ajenas



Sin permiso de las autoridades competentes con el acuerdo a los ordenanzas municipales.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del presidente de

constitutivo =

Antonio Hernando Jacinto Jiménez

Manuel Maldonado

J. D.

Ramón Diaz

Consta que el Secretario que en el día de la fecha  
se ha procedido celebrar sesión ordinaria, para  
la elección entre los siguientes señores candidatos,  
ridencia por encontrarse enfermos.

En la mañana a 11 de julio de 1734

El secretario  
R. Diaz

Sesión ordinaria celebrada el dia 15 de julio  
de 1734

Reuniéndose las personas convi-  
ladas y procediendo a votación los señores candidatos  
Anchis Jimeno Jimeno D. Manuel Maldonado  
D. Remigio Jimeno Hernando D. Abelardo Jimeno  
Jimeno, y D. Jacinto Jimeno Pablo bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jimeno  
dijo D. Antonio Hernando Jimeno, a su vez  
Anchis R. Alcalde, se declaró abierta la sessión  
cuando se oyó la voz de la persona que se había oido.

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia re-  
cibida en la caja, acordándose su despacho.

A continuación se acordó los siguientes  
particulars.

Designar a D. Rufino Fernández Briones al  
valde q. Donasq, d. Anselmo Nuñez Cabezas, para Presidente  
y suplente respectivamente, para la Junta Local del Centro  
Agricultor, con arreglo al Decreto del Exmo. Sr. Ministro de  
Agricultura; igualmente se nombró delegado para la re-  
sección de Subcripción del ultimo, al Doctor D. Ramón  
Fernando Segura Decretado el dia 11 del presente  
mes, del mismo ministerio.

Autonizar al Fr. Alcalde para que haga  
viaje a Cleria, a cobrar el pago del Paseo Local de Madrid  
de Espana, como resultado de los intereses de inscripciones,  
con cargo al Cap. 1º del presupuesto los gastos que se originen  
en el viaje. Qd. autorizar al mismo para que abone  
la cantidad de un peso, a Francisco Cárdenas y tres pesetas  
a Anselmo Nuñez por alquiler de la guardia Civil y  
sueldo de su auxiliar Juan respectivamente, con  
cargo al Cap. 1º y 1º del presupuesto Municipal.

Que habiendo sido entrado el Reporto  
de las localidades, por el socio actual por su Junta respectiva  
deberán de haber presentado los que han sido remitidas las  
relaciones presentadas, se acuerda ponerlo  
al cobro en periodo voluntario, el 1º de enero por un  
plazo de quince días, suspendido el 16 del presente mes  
y terminando el dia 31 del mismo.

Comision se acordó autorizar al Fr. Al-  
calde como depositario de los gastos de la Subcripción  
del ultimo, como viene siendo por insuficiencia del local  
con el fin de que no se pierdan los diferentes claves  
de pago, que vienen depositando los socios de cada  
Subcripción, con cargo a los mismos de la misma

Sociedad devolviendo en su dia, a la persona oportuna  
casi una vez que no se necesite, y que del peso  
de la cosa del tiempo se rebaja a los diez kilos, y se paga  
para portes de portes y medidas.

El Dr. Presidente hace presente  
a los Señores Concejales que vieniendo servida internamente  
el cargo de recordador del reporto de este oficio  
y sin fraude obviamente clara que porvenir  
de lo propone a la Corporación Municipal su dictamen  
que considerar causa propia el no tener puesta en  
vista formación de su precio el deportivo respectivo  
entendido los tres Concejales y después de una  
discusión se acordó por mayoría la dictaminación del  
alcalde de dicho municipio D. Guillermo Jiménez Ben  
íez, rotando en favor los Concejales Dres. Jiménez,  
Huado Randa, Frans Fernando, y la Periodista  
contra los votos de los Concejales Dres. Nuevo Cabral,  
Nuevo Jiménez, reprobándose a dichos Jiménez  
porque en el plazo de tres días se presentó  
a liquidar y hacer entrega de los saldos impuestos  
dicho acuerdo fue tomado después de la adre  
cia pedida por el Dr. Secretario del Decanato del  
Ayuntamiento de la fabricación del dia 13 del  
proximo periodo.

El Declarante por mayoría de  
los señores Concejales presentó la dicta  
ción de dicho recordador, acuerdo  
recordador dictaminado el dho. impuesto a D.  
Nuevo Beníez, contra los votos de los Con  
cejales Nuevo Jiménez, y Nuevo Cabral, ob  
ligando al dho. recordador la fianza en  
de mil quinientos pesos que depositó  
el Banco Español de Crédito en la cuenta  
este Ayuntamiento en un plazo de tres días.

se se le notifique dicho nombramiento. Por los tres concejales de Villafranca y Nuevo Cabra, se manifiesta que la recaudación de los arbitrios Municipales, se encuentra abandonadas por enfermedad, del que la desempeña en su totalidad el Sr. Alcalde una certificación facultativa que otorgó lo acredito, constando por el Sr. Alcalde que se informará y en la sesión próxima dará cuenta de dicha situación.

No pudiendo más tarde de que constarre levantada la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el trae certifico =

*Antonio Manzano Jardines Pinedo*

*Manuel Malodrado Preciado*

*Obelardo Jiménez Jaenundo Jiménez*

*Ramón Diaz*

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los tres concejales.



trasladado Julio 1934

el Secretario

*Ramón Diaz*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria se celebrada el dia 25 de Julio de 1934.

Reunidos en los Oficinas Municipales y fecha ante mí y expresa la los tres concejales D. Jaenundo Jardines Pinedo, D. Emilio Jiménez Jiménez, D. Manuel Malodrado Preciado, D. Obelardo Jiménez, D. Antonio Manzano Cabra, D. Alcalde

Muñoz Muñoz, y D. Bernardo Valdovinos  
Cabo la Presidencia del H. Alcalde d. Antonio  
Manuel Flores, a la hora establecida, por el  
H. Alcalde, se declaró abierta la sesión, dada  
 cuenta del acta anterior que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta  
la correspondencia recibida en la semana, an-  
ticipándose su despacho.

Seguidamente el Concejal  
Valdovinos Muñoz, después que le fue comunicada  
la palabra dijo: Que protesta de la destitución  
del Recaudador del Reporto de utilidades  
del membranero hecha a favor de D. Juan  
Vargas Bermúdez, por ser hermano político del  
Alcalde y no haberse tenido el acuerdo  
relativo al art. 106 de la Ley Municipal, que  
reciente hace protesta de la compra de la co-  
firma la Intersindicación del cultivo, que se ha  
acuerdo en la misma sesión, abriendo  
otra protesta los Concejales Srs. Muñoz  
Muñoz, Muñoz Cabras, y Muñoz Flores. Por  
uno Concejal también se hace protesta de  
membranero de pescador del grano de  
Intersindicación del cultivo, por no haber sido  
hecho con arreglo a la ley, y no habiendo  
cuenta a la Compañía Campera por no  
haber voluntariamente algunos de los acuerdos  
abriendo también lo mismo Concejales  
que en la anterior.

Continuación se dio un  
de un escrito del Recaudador del Reporto  
de utilidades D. Guillermo Jiménez Bermúdez, solicita  
una reposición en dicho cargo, con arreglo a lo que  
dice el Estatuto Municipal, dada lectura de

por el informe呈上, de orden del Presidente, y entre  
rados los tres Concejales, se acuerda después de una breve  
disensión, desestimar dicho escrito, por las razones especie-  
tas, en el acuerdo tomado en su destitución, y por no ser  
competente para dicho cargo, demostrando esto en que  
su persona, Pedro, es el encargado de ella. cuya demanda  
que tomado por decisión de la Presidencia en la rotación  
pacimienta en contra, osta la Concejales D. Abelardo  
Muñoz, Nuevo Cárdenas, Juan José y Saldanado Jiménez.

El H. Alcalde hace presente que en  
contradicción errada anteriormente los edictos de re-  
caudación del Reporto de utilidades, recaudador de  
arbitrios y depositario de los fondos Municipales —  
posee la sujeción en propiedad, dimitido  
el particular se autoriza por la decisión de la Presidencia  
en la rotación, publicar la vacante de depositario  
de los fondos Municipales, con una fianza de mil  
quintales pesos en metálico y dos mil pesos valor  
en faja, refundiendo las dos recaudaciones anteriores  
expuestas, en una sola suministrando su monto —  
con una fianza de mil quinientos pesos en metálico  
y dos mil pesos valor en fajas; con el haber anual  
que figura en el Proyecto Municipal, y el  
2% de prima sobre lo recaudado en el Reporto  
de utilidades, sujeción anteriormente para  
Recaudador de los arbitrios Municipales al que lo es  
del Reporto de utilidades, D. Juan Manuel Varela Pe-  
rez, por tener fianza prestada, cuyo acuerdo  
fue tomado en contra de los votos de los Concejales,  
D. Saldanado Jiménez, Nuevo Cárdenas, Nuevo Jiménez y Nuevo José, quienes pretendían una  
fianza de tres mil pesos para dichos cargos.

El H. Alcalde da cuenta  
de que el día primero de agosto próximo

correspondiente la entrega en Caja de los sueldos  
Actual recibido, extendida, se acuerda por  
cisión de la Presidencia en Zaragoza  
al Concejal D. Juan Manuel Huertas de Mora, Comisario  
del Ayuntamiento para la entrega de todo  
la documentación relativa al sueldo, rotulado  
contra la unión socialista.

Por el H. Alcalde se dio cuenta  
de haber sido concedido un permiso de  
dia al guardia Horacio Espina para  
visita familiar que se tiene cumplida, igual  
mente se dio cuenta de haber cesado el du-  
rante el guardia de Intervención del cu-  
rso maestro Bernardo, el dia 26 también un  
el otro guardia Juan Manuel Espina guardado.  
Cada se acordó autorizar al H. Alcalde pa-  
que compare las cargas necesarias para la  
hasta ultimamente adormidas, para su auto-  
y seguros armados y que si para el próxi-  
mo no se recibe ordenes de lo contrario  
muy estable Reforma Agraria, respecto a  
oficios sobre el proceder de los obreros de  
Intervención del cuadro, hará caso el H. Al-  
calde de Badajoz, para recibir dicho aviso. Por  
no se acordó sacar a cuento durante tres  
los informes de la Dehesa Buñal  
el 12 de Septiembre proximo, dándose  
entregar los licitadores pliegos cerrados con que  
los cuatro Pajes que ofrecen pruebas de  
nuevos establecer la aquella que ofreca una  
cantidad.

Heo habiendo más oínto de  
los señores se levantó la sesión de orden del dia  
y de que certifico — Jacundo Jiménez  
Antonio Hernández



Benigno Píñero Abelardo Viveros  
Manuel Malloca Enrique Píñero  
Eduardo Viveros  
Emilio Abadía Ramón Díaz

Entiendo yo el Puntano que en este día reunido para la sesión ordinaria, no ha podido tener efecto por faltas de acuerdo de los Señores Concejales, asistiendo solamente los tres señores Pablo, Juan Eduardo Vivero, Hernández y la Presidencia.

Trujillo 29 Junio de 1934.

El Puntano

Ramón Díaz



A3390564

Sesión ordinaria en la Casonata celebrada el dia 1º de agosto de 1934.

Reunidos en las Dáras Concejiles los Señores Concejales D. Benigno Píñero Hernández, D. Juan Eduardo Pablo, y D. Emilio Vivero Vivero, Dijo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Hernández Vivero, y siendo la hora señalada para el mismo D. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior que aprueba da.

Seguidamente se dio cuenta de la comisión tenida abierta en la reunión anteriormente suspendida.

La continuación fue autorizado el Sr. Alcalde como ordenador de Pagos, para que efectue aquellos que correspondan con arreglo a las partidas conseguida en el Proyecto Presupuestario ordinario, sujetos y que son los siguientes: Hacienda la cantidad de los montos señalados más o 50 cent. para pago del Comisionado para la entrega en Caja de los sueldos del actual reemplazo, trabajos

La cantidad del 2º Cuarto, y gastos de pais  
segro de politas: Cap. 1º, la cantidad de  
pesos para pago de representacion al H. Ayuntamiento  
de su mafia Clerica; Cap. 2º, la cantidad  
de cincuenta pesas, para pago de sus haberes a los  
Guardias Municipales del 2º Cuarto; Cap.  
3º, la cantidad de quinientas veinticinco pesos  
o 75 cent. para pago del alquilerado publico.  
2º Cuarto y material para el servicio  
Cap. 4º, la cantidad de treinta y ocho pesos  
o 75 cent. para pago al Recaudador de 2º Cuarto  
de su haber del 2º Cuarto, Cap. 5º, la  
cantidad de cincuenta veintiuna y ocho pesos  
cent. para pago de la uniforma de sus pabellones  
a las tropas del Municipio del 2º Cuarto  
material de Oficina, uno y medio peso de  
Oficinas Municipales, y subvención al febrero  
La correspondencia de vía a Llerena, Cap.  
La cantidad de doscientas treinta y nueve pesos  
cent. para pago al Imperio Municipal de los  
Sobres y de Alquiler y Subvención Permanente  
y la cantidad de cincuenta y nueve pesos,  
para pago de su haber al mismo tesorero, subvención  
a la uniforma y batonaria. Cap. 7º la cantidad  
de cincuenta pesos, para pago de personal  
gastos de material a la Oficina de Colocación  
Obra, durante el 1º cuarto del año actual  
18%, la cantidad de cincuenta y ocho  
o 75 cent. para pago del movimiento de  
pistolas, batinas y corbatas para la uniforma  
y sus accesorios complementarios para las  
y escuelas públicas.

Seguidamente se dio cuenta  
de los pliegos presentados para los aprobaciones

de los portos existentes en los Carbados de la Población Baya  
y abierto que fue el inicio presentado, presentó por delante  
de esta Plenaria la Junta de Hacienda, ofreciendo la cantidad  
de sesenta y ocho pesetas, en virtud del Acuerdo suscrito acordando  
presentarle su conformidad, adjuntándole dichas cifras  
y desechando por la cantidad propuesta, suspendiendo se  
el día de la fecha y terminando el día 10 de Septiembre  
este plazos suscitados. Se dio cuenta de una de  
esta autorizada para mediado titulado para que se le  
conceda un aplazamiento a uno de los hijos del nuncio de esta Cú  
rio Bermudez hora, y resultando estos compromisos dichos  
individuos en la lista de la Beneficencia municipal, y ser ca  
rrores suscitados, se acuerda presentarle su conformidad.

Fuiste puestas de acuerdo las cuentas  
de canajales del 2º trimestre liquidada por el Deposi  
torio amojando una retribución de setenta y seis pesetas  
con o 26 céntimos. acordándose su aprobación.

Por el Dr. Alcalde se hace saber  
a la Corporación Municipal que el Ejecutivo  
del Ayuntamiento D. Cayetano Domínguez Jiménez, es un  
compañero con dicho cargo por su edad, abarcada  
(80 años) por cuya causa pone a la Corporación  
su destitución, por estos efectos de la ley acordándose  
por unanimidad su destitución designando de dicho  
cargo, comunicandose por medio del oficio al veterano.

Por el mismo Dr. Alcalde se hace  
sabiente a la Corporación: Que si bien no se ha for  
mulado al Recaudador destinatario D. Guillermo Jiménez  
Bermudez, ha sido debido al d. no tener el Recibimiento con  
siquerciñ, para dicho cargo, y si una retribución del  
dicho por cuenta acordado por el Ayuntamiento sobre el pago

automática del Dr. Alcalde para  
que arriende una habitación ó nombre Depo  
sitorio para la custodia de permanecida, de las

obreros Municipales, propriedad del Ayuntamiento  
cuyo armamento no excede de los pesos y centímetros  
municipales.

Y por ultimo se acordó formar  
público depur el Reporto de utilidad del Peso  
anterior, estipula al cobro en periodo voluntario  
el dia diez de las cincuentas.

Y no habiendo mas acuerdo  
que tratar se levantó la sessión de orden del H.  
Alcalde y que yo el Secretario certifico

Antonio Hernando

Jacundo Jiménez

Ramón Jiménez

Familio Varela

P. Monroy

Certifico q' el fin, que en el dia de la fecha no  
podiendo celebrar feria ordinaria por falta ob-  
tención de algunos de los Señores Concejales, habiendo  
acordado solemnemente Dnrs Hernando y la Periodista  
y Tranquinal 5 agosto de 1934

C.º Secretario  
Hernando

Sessión ordinaria en la Concejalía  
correspondiente al dia 8 de agosto de  
Reunidos en las Casas  
cívicas los Señores Concejales D. Jacundo Jiménez  
Pablos, Ccpo la Periodista del H. Alcalde de  
Touío M. Hernando Jiménez, y siendo la hora que  
se declaró abierto el acto de orden del H. Ayunta-

dada cuenta del acta anterior que se aprobadose.

Seguidamente se dio cuenta de la comisión  
propuesta mediante en la reunión acordándose re-  
despachar. A continuación se acordó los siguientes  
postulados:

Autosar al Sr. Alcalde para que sa-  
ga traje a licencia al objeto de liquidar con el Banco  
Central de Crédito, el anticipo recibido, que nace el  
día 15 de los corrientes, y celebrar vodas conmigo con  
un abogado de dicha ciudad, sobre asuntos relacionados  
con el Ayuntamiento, librando un libramiento de gastos  
con cargo al Presupuesto vigente.

Autosar al mismo Sr. Alcalde  
para que abone la cantidad de quinientos pesos, por  
tres bautizadas para las orzas de Fuego, de los agentes  
del humedal y alcalde, con cargo al Cap. 18 del  
Presupuesto vigente.

Autosar al Secretario de la  
Corporación para que expida los certificados  
que solicita en el escrito el vecino Guillermo Jiménez  
Pomares, con el visto bueno del la Alcaldía.

Por haber sido más o menos de  
que tratar se levió la sesión de orden del Sr.  
Alcalde, de que yo el Secretario certifico —  
Antonio Hernández Jacinto Jiménez



A3781861

Ramón Díaz

Destino yo al Secretario que en el día de la fe-  
cha que se ha podido celebrar sesión ordinaria  
por falta de convocatoria de las Mesas Parroquiales, habiendo  
cumplido solamente el Pbro. Hernández Preciolini

Carrasco 24 Sept. 1934

Ramón Díaz

Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> Comisión  
el dia 15 de agosto de 1936

Presidente

Reunidos en las Casas Comisionales

Antonio Hernández

Señores Concejales autorizados al margen, en la sesión

Concejales

De esta ocasión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

Jacinto Muñiz

Asist. Hernández Rojas, a su hora por el mismo

Ramón Jiménez

Alcalde se declaró efecto el acto, dandole

Otros puntos

del acta anterior que fue aprobada

Abogado. Id

Seguidamente se dio cuenta

Aviso

de la correspondencia recibida en la reunión

D. Ramón Braga

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

expuestos los siguientes particulares. Autor

bil Sr. Alcalde pone que abone una cuenta a

D. Antonio Vargas

y después de acordar su desfachado, fueron

Aprobar las cuentas de la Pigeonaria Municipal para que se lo favorezca la corporación que en ella se ocultan a los ojos de una Comisión de auditoras y sus Oficios.

Y por último se acordó

Por conformidad al Precio de los

por el Secretario de la Corporación Municipal, de todos los papeles y documentos que constare en dicha fecha hasta el 31 de Diciembre de 1933, y que se guarden en sus legajos de correspondencia oficial de los años 1876 a 1914, y el P.º o de otra época.

No habiendo más acuerdo  
de presentar al letrado la sesión ordinaria del Fr. Alcalde de hoy y el Trío. entregar -



Antonio Hernando Remigio Jiménez  
Facundo Jiménez

Andrés Jiménez Abelardo Jiménez

Sesión ordinaria celebrada el dia 19 de Agosto de 1934.

Presentados en las Casas Consistoriales y fecha amita expresada, los Señores Concejales Don Manuel Maldonado Varela, D. Remigio Jiménez Hernando, D. Facundo Jiménez Baldo, y D. Eulio García Mated, bajo la Presidencia del Fr. Alcalde Don Cayetano Hernando Pérez, a una hora por el mismo Fr. Alcalde se declaró abierto el acto, dada cuenta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de aclarados de la ordenanza audiencia recibida en la reunión, se acordó lo siguiente:

Autoniar al Fr. Alcalde para que se realice las reparaciones, orden y limpieza que sean precisas en el grupo Escobar y Colfusos del Municipio.

Abonar al Fr. Alcalde la cantidad de diez pesetas por su cargo a

Permiso a consultar con mi abogado en  
relacionado con el asentamiento, y que me  
al abogado D. Pablo Fernández Grandes, por la  
enviada aprobado Sr. Alcalde, la 1<sup>a</sup> en la  
al Cap. 1<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> del presupuesto Municipal  
fue remitido.

Conceder un plazo hasta que  
presente mis, para que los contribuyentes, del  
ito de utilidades de los agravios y exentos  
dare pagos voluntariamente sin apremio  
cada día de plazo, para mí y la Ejecutiva.

Por virtud del Decreto del dia 13 del actual, del Exmo.  
Ayuntamiento de Oquemeta, sobre la constitución de  
sindicatos agrícolas, acordándose requerir a todos  
los agricultores del término, para que comparezcan  
al Salón de actos del Ayuntamiento el próximo día 20  
hora de las diez de la mañana en el fin de  
Actur Llorente Llorente y su Junta Directiva,  
que se disperse en el punto.

Protegiendo más con  
lo que tratar se brinda la reunión de  
Alcalde de acuerdo:

Fernando Jiménez Manuel Maldonado  
Premigio Rivero Jacinto Jiménez  
Onilio García

Promulgado

Certificó el Secretario; que no ha podido sellarse la  
misma de este dia por falta de asistencia de los tres  
habiendo comparecido solamente el Concejuelo D. Doldomar San  
la Residencia. Terorina, 26 Agosto de 1934.

Esp. Francisco  
M. M. M.

Sesión ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el dia 29 de Agosto de 1934

Asistentes  
H. Alcalde  
Domingo Hernando  
Fernández  
Tomás Jiménez  
Manuel Maldonado  
Domingo Pinoof  
Hijo.  
Domingo Rojas

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha arriba esponsada los Sres. concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Herranz Díaz, a la hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión dada cuenta del acta anterior, fué aprobada.

Después de entradas de la correspondencia recibida en la Semana se acordaron los siguientes particulares.

Autorizar al Sr. Alcalde para que haga los siguientes pases:

Por muerte de animales domésticos la cantidad de nueve pesetas cuya Capítulo 4º a favor de don Francisco Díaz con la cantidad de doce pesetas por agravio de la Guardia Civil, cuya Capítulo 6º el pronuncio.

Desembocar al vecino Valeriano Hernando para que haga una inspección en todo término como pezón práctico para que reconozca los terrenos infestados del germen de langostas, con un jornal diario de cinco pesetas.

Autorizar al Sr. Alcalde para que asista el dia veintiuna a la reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Llerona de todos los Alcaldes del Partido para tratar sobre la autorización de cultivos con cargo al presupuesto municipal los gastos de viejos.

Aprobación para la despacho de las rectas de la Beneficencia Municipal de Celorigo Cordero.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de continuar con el permiso concedido el guardia municipal Tomás Pablos Estepa por no haber terminado la recogida.

Se dio cuenta de la liquidación practicada por el recaudador Saliente del importe del Reporto de Utilidad dando el resultado siguiente: Talones recibidos en el de Enero de 1934 la cantidad de 12.096 68 pesetas, idem en la actualidad pendiente de cobro la cantidad de 8143 79 pesetas, ingresa das en el año actual la cantidad de 3472 82, existiendo otras diferencias en contra de 413 67 pesetas que deberán integrarse en arcas municipales en el plazo de tres días. Continúo se dio cuenta de que el nuevo recaudador de dichos



impuesto de Jm. Manuel Torcas Berrocal. Se ha hecho  
de los recibos talonarios de dichos repartos de años anteriores  
que asciende a la somma de 8145 79 pesetas y del año anterior  
que importa la somma de 18.393 90 pesetas que hace un total  
de 26.537 09 pesetas, de cuya somma ha expedido el  
cibo correspondiente que queda archivado, igualmente  
se ha hecho cargo de los recibos talonarios de los años  
anteriores, con su cuenta respectiva de los años.

3º Por ultimo se acordó que dadas la liquidación  
y practicidad del reporte de Utilidad se formulará  
el trámite el expediente oportunamente de aquello que atañe  
a los asuntos en el orden de la Ley y el expediente de faltas  
de acuerdo en la día a la Corporación para su  
aprobación si lo merece.

3º No habiendo ninguna otra cuestión de que tratar  
luevno la sesión de orden del Sr Presidente de que consta

Antonio Hernando Jacundo Jiménez

Manuel Maldonado

Bruno Gómez

Ramón Díaz

Certifico yo el Secretario; que no se ha podido celebrar la  
ordinaria de este dia por falta de asistencia de los  
Concejales, asistiendo solamente los Sres Maldonado  
y la Presidenta.

Trasimeno 2 Septiembre 1934

El Secretario

Ramón Díaz



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria celebrada el dia 5 de Septiembre de 1981

Reunidos en las Casas Consistoriales y sedes ambas esparcidas los Señores Municipales D. Manuel Hualdouado Parla, D. Basilio Hualdouado Jiménez, D. José Antonio Jiménez Jiménez D. Enrique Jiménez Jiménez, D. Juan Jiménez Parla, D. Abelardo Jiménez Jiménez y D. Benigno Jiménez Jiménez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Flores, a su sesion plenaria se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordando su desfalso.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta del acto celebrado en el Agravio de Flores para que fuese imitado igualmente todo lo tres Alcaldes del Partido, a la reunión que había de celebrarse el dia trinta, con el fin de ser el modo de conseguir de los poderes públicos, la continuación de la licenciatura de este, habiéndose acordado en la reunión que todos los fines establecidos allí reunidos fueran trasladados a Madrid el dia veinticinco, con el fin de entregar una entrevista con el Sr. Ministro de Agricultura acompañado de los diputados de la otra fuerza, al objeto de indicarle, dentro de los tres existentes el acuerdo por unanimidad, aprobar lo acordado en dicha reunión, y que hasta el Sr. Alcalde en representación del organismo de dicho acto expediera un libramento de Sociedad cuarenta ptas. para dicho viaje, con cargo al Cap. 2.<sup>o</sup> y 18.<sup>o</sup> del presupuesto Municipal y si le fuese factible su reembolso lo hará por Bacalpia, para recoger la caja una

de Culiacán por el Cultro, con el Dr. C.  
nuestro Jefe de dicho Seminario.

Se autorizó al Sr. Dr.  
de Poma que abone la cantidad de tres  
a Bernardo Bermúdez, por muerte de una  
con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Debe cinco pesos,  
Haciendas de la Comidad del Hospital de  
ciudad de Monterrey con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>,  
cuarenta y cinco pesos al Valeriano. Hemo  
por varios días de jiruoles por la superficie  
en los terrenos infestados de la gente poca  
fue nombrado con cargo al Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del  
supuesto.

Conceder un nuevo plazo hasta  
el dia 15 del presente mes para el pago de  
reuta de la Dehesa Bayal.

Heb sabiendo mas de  
de que tratoy se levanto la sesión de votación  
del Dr. Alcalde de que yo el Dr. certifico

Fernando Hernández

Enrique Flores Abelardo M.



Jacinto Yáñez Bonito Molina y los hermanos

Reinigio Jiménez Ramón Maldonado

Reinigio Jiménez Ramón Maldonado

Certifico yo el Secretario; que por falta de ciertimios  
los hermanos Jiménez no han pedido celebrarse la  
ordinaria de este dia, componiendo solamente los hermanos  
Maldonado donato y la Presidenta.

Crasuna 7 Septiembre 1936

El Secretario  
Ramón Maldonado

Sesión ordinaria en Sesiones Consistoriales celebrada el dia  
12 de Septiembre de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha anterior expresa los  
tres Concejales don Basilio Maldonado Jiménez, don Abelardo Jiménez  
Jiménez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Enrique  
Ruizos Ruizos, por unanimidad del pleno, a las horas por el mismo  
Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dadas cuenta del acta an-  
terior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en  
la semana acordándose su despacho.

No trájeron ningún otro asunto de que tratar se levantó la  
sesión de orden del Sr. Alcalde de que yó el fin certifico:

Enrique Ruizos Ruizos  
Basilio Maldonado Jiménez  
Abelardo Jiménez

Certifico yo el Secretario: Que en este dia señalado para  
la celebración de la sesión ordinaria, no ha podido tener  
efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales.  
Barcelona 12 Sept. 1934.

El Secretario:  
Monroy

Sesión ordinaria en V.a Consistorial celebrada  
el dia 17 de Septiembre de 1934.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Con-  
cejales que el marques se relacionan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Engracio Hernández Ruizos, a que  
se acordó que  
dijo acto de orden del Sr. Procurador, dada cuenta del acta anterior  
que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta  
de la correspondencia recibida en la semana  
acordándose su despacho. A continuación se  
acordó los siguientes particulares.

Autosar al Sr. Alcalde



A3781863

para que abone quince pesos, por la reversion  
al Consultor de los Ayuntamientos, y treinta  
por la mita anual a la minor del Municipio  
que les de la Hacienda, con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º del  
presupuesto Municipal siguiente.

Se dio cuenta de una oficio  
Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alvarado, para que  
Alcaldia, se citase a los señores propietarios de  
con objeto de que asistieren a la reunión que se había  
celebrado en dicho Ayuntamiento, el dia 20 de  
a las once de la mañana, para tratar sobre el  
asunto de la Interficiación del Cultivo para la próxima  
obsa, enterados los Señores concejales se acuerda  
señalidad que a dicho reunion asista el Sr.  
de, facilitandole una relación de las fincas de  
mucha facilidad de labor, con su cedula y liqui-  
dacion y nombre de los propietarios, una  
a estos para dicho acto, librándole un libramen-  
te otros pesos, para los gastos de dicho viaje  
y al Cap<sup>o</sup> 2º del Presupuesto Municipal  
etc.

Continuación por el  
mismo Señor se dio lectura a la circular  
S. 345 del Instituto de Reforma Agraria,  
anexas sobre el cobro y depósito de las reversiones  
la Interficiación del Cultivo, acordándose  
leerla a dicha circular, que una vez se terminara  
el cobro se remitirán las actas respectivas y  
por la Alcaldía, se ofrecerá a los dueños  
finquedas fincas, dígo a los colonos morosos para  
en el plazo de tres días, se presenten a liquidar  
sus débitos de cultivos y rentas, y de no haver  
abonado dicho plazo, se procederá por la vía  
ativa.

Y qualquenuto se acuerda conceder un plazo hasta el treinta del actual, para el pago de las parcelas de la Dehesa Bojal, parado dicho plazo, permanecerán las parcelas de los colonos que no lo hallan satisfecho á disposición del Ayuntamiento para que autorice su distribución, entre aquello que la solicite su efectivo pago de su renta.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la reunión que le llevó a Madrid, quedando altamente satisfecho y de las atenciones recibidas por los Señores Ministros de Agricultura y Fomento, así como del Director General de Reformas Agrarias, y especialmente del diputado por la Provincia d. Manuel Carrascal y Montoro de Espinosa, el cual les acompañó con todos los Alcaldes que asistieron a dicho acto, y de las peticiones que formularon ante los diputados ya citados, y por el mismo Sr. Diputado se hizo un escrito solicitando del Ministro del Trabajo (Presidente del fondo obrero) una subvención de treinta mil Ptas. para este Ayuntamiento, para las obras del camino vecinal de villa Peña, seguri ocioso que ha presentado el expediente, fecha 12 del actual, de muyas gestiones se espera una pronto cumplimiento, favorable. La Corporación enterada, da un voto de gracia al expresidente diputado por el interior demostrado en dichas gestiones, y que en su virtud de haber tenido que regresar el Sr. Alcalde — por la Capital de la Provincia con el fin de entrevistar con el Sr. Supervisor de la Reforma Agraria de Badajoz, se acuerda aumentar en cuarenta Ptas., más de las que le fueron consignadas anteriormente para los gastos arqueados en dicho viaje.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber tomado el permiso el cuordia Caudillo Partido Popular, entrando en posesión del mismo el día diez y siete del actual, cesando el cuordio nino Antonio Mamillo Almenor.

Yo he tenido mas encanto de que tra-  
re dentro la orden del Dr. Cleto,  
que yo el Dr. certifico

Austonio Hernández

José María Pérez

Reinigio Fríero

Ramón Borge



Consta que el Secretario que en este dia se  
ha propuesto celebrar reunión por falta de asistencia  
de los principales, habiendo hecho rotamente la  
adviceia



Villarrica 2 de Septiembre de 1934

El Secretario  
Austonio Hernández

Presidente  
D. Austonio Hernández

Concejales  
D. Eulio Pérez  
" Reinaldo Fríero  
" Juanito Jiménez  
" Manuel Gualdame  
" Enrique Jiménez  
" Rosalio Lualdi  
" Santiago Jiménez  
D. Abelardo Jiménez

Oficio  
Draum Borge

sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria  
brada el dia 26 de Septiembre de 1934.

Reunido en las horas convocadas

y seda sonda expresada, los señores Concejales  
electos al mayoría, bajo la Presidencia del Sr.  
calde D. Austonio Hernández Pérez, de su nombre  
se declaró abierta la sesión, dada cuenta de  
anteriores fue aprobada.

Llegóndole al día siguiente  
la correspondencia recibida en la anterior  
claudac por desfado.

Y continuación se dio cuenta  
el informe del Secretario de su cargo, formado  
por el Redundador del Impuesto de Utilidades  
y Bienes Municipales D. Manuel Vírgel Benítez  
diciendo señala de expresados cargos, haber  
sido nombrado Juez Municipal. Sup  
de este Juzgado Municipal, la Corporación

acuerda aceptar dicha cesación, vista la circunstancia, de los expresados cargos, devolviéndole el recibo del Banco Expositor al trámite de la fianza prestada, acordando se también nombre en ese lugar interinamente a d. José Espino Flores, quien deberá presentar igual fianza de veinticinco pesos, y en la reunión formar parte del autor, que del día harálo en tres días.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un escrito presentado por el Presidente de la Junta funeral del Párroco de utilidades, solicitando se le entregue la cantidad de cinco pesos totales para pago de los gastos de expensas fúnebres, que lo comprende en arreglo al art. 61º del Estatuto Municipal, según versa, hecho en considerado respecto del 5% sobre las cuentas de los contribuyentes, recordando la consideración dicha cesación, que será retirada de la caja la misma af., dandole se encuentra depositada provisionalmente, y por orden dentro de la Ley.

También se acuerda que habiendo expedido el plazo concedido a los demás miembros de la liquidación del Párroco, para pago de sus cuentas, que a cada uno le corresponden liquidar con arreglo a las actas de servicios recibidas en su contra, y dentro de la cantidad recibida, se autoriza al Sr. Alcalde para que proceda a su ejecución, contra los mismos, dentro de las facultades que las disposiciones rigentes le autorizan.

El Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporación Municipal, de que en virtud de las normas fijadas en la Constitución del Ayuntamiento D. Adolfo Tomás Soddy, y como comprendida en el art. 10º del Reglamento de Finciameritis Municipales, se había visto en la necesidad, de suspenderle, por espacio de este día, de empleo y sueldo por quince días.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta del resultado obtenido en la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Gloria; el directorio del actual en existencia del Sr. Segundo Jefe de la Reforma Agraria y de varios funcionarios del distrito, entre ellos algunos



de este término Municipal de la villa, el viernes por la noche ofreció un concierto que dio D. José Juan Romero Gaudalizaj, que, para que se contagiase las muchedumbres que acudieron a verlo, sacó el Campillo, también ofreció, brevemente, fuegos artificiales. Tomir de Pepe, en representación de su madre de Juanita Fláviana, bailando con los bailetes que tienen Pedro y Joaquín, otros obreros del pueblo.

El Concejal D. Víctor

manifestó ser descontento con el aumento de la cuota de la vecindad pese a lo que el Alcalde, en su viaje a Madrid, llevado en la noche del día diez del mes de enero, ordenó a la villa de Los Baños que quedase la cuota de Juanito Gutiérrez, Víctor Nuevo Cabeza y Joaquín

que no habiendo más que tratar de heredado la noche desdoblada del Alcalde de que yo el trato certifico

Antonio Membrado

Preciosos Precio  
Emilio García Manuel Maldonado

Fernando Fernández Enrique Díaz

Andrés Víctor Abelardo Víctor

Tristán y Molano do

Ramón Diaz

Certifico yo el trato que en este dia no pude asistir al concierto por falta de asistencia de algunos de los jóvenes concejales, con motivo de la fiesta de Juanito Víctor Nuevo, bailado por Juanito Nuevo Cabera, certifico

Barrientos 30 Septiembre

José Tadeo Ramón Diaz

Sesión ordinaria en la Convocatoria celebrada  
el dia 3 de octubre de 1934.

Reunidos en los Cuartos Consistoriales y

señor Alcalde, don Fernando Gómez, concejales, los Jueces de Cuenta, el secretario, el Procurador del Ayuntamiento, D. Antonio Benítez, el Notario, don José Gómez, a la hora señalada, por el mismo se declaró abierto la sesión, dada cuenta del acta anterior, se le aprobó la

la agenda

Siguientemente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana precedente en la sesión. A continuación se contó una memoria escrita al Sr. Alcalde, como ordenanzas de precios para que realice aquello que corresponde en el ejercicio. Luego se expuso el presupuesto municipal de gastos propuestos y que son los siguientes: Cap. 1º: la cantidad de 22850 ptas. para pago de Escalafón, partes de prisos, auxilio al comedor del Ayuntamiento y Biblioteca del Municipio. Cap. 3º: por los haberes de los días guardias Municipales, la cantidad de 6000 ptas. Cap. 4º: Para el alumbrado público la cantidad de 43120 ptas. Cap. 5º: Por su haber al Recaudador de arbitrios 3710 ptas. Cap. 6º: Para pago del Personal y material de oficina la cantidad de 191875 ptas. Cap. 7º: por sus haberes a los inspectores Municipales de Sanidad y Higiene 30470 ptas. Cap. 8º: Por su haber al bibliotecario titular 19167 ptas. Cap. 9º: para la ejecución de colocación de obra la cantidad de 2500 ptas. Cap. 10º: Para el Instituto Profesional de Badajoz 11440 ptas. Cap. 18º: Para el Instituto Provincial de Higiene y la dirección de la casa Calpe la cantidad de 1000 ptas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación Municipal de haber cobrado en su majeza a Badajoz los días primeros de octubre, de la Dehesa para el pago de obra, que asciende a 13456 ptas.

quedando depositada en la Caja Municipal, a los fines  
siguientes.

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente  
sabiendo ser citado por el Sr. Alcalde de Pachuca  
en su oficio que se le había dado lectura de cuya reseña  
se acordó que se haga viaje a Huamantl el dia  
del actual, los tres alcaldes del Distrito que lo han  
correspondido en suelo, que son el de Pachuca, Atotonilco  
y Huipatla, en representación de todos los demás,  
cuyo fin de ir al Sr. Ministro de Hacienda  
conocer el valor del minero, se le concedió el viernes para  
la puebla a los obresos campesinos, y de acuerdo  
segundo en un plazo de quince dias, no se  
podría por ninguna de las autoridades, de  
recordo, Distrito de lo que fueran dichos obresos  
en las fincas que han tenido sembrada, estando  
ellos viajando entre todos los Ocupantes en conjunto,  
número de habitantes de cada uno, de cuya con-  
se lenció consta que en ese dia se reuniría una reunión  
de la junta, entendida la Corporación de los espaldas  
el Sr. Alcalde, presentar su conformidad si hubo  
acuerdo, contribuyendo en la cuota que componen  
a este Ocupante, y abonar también al Sr. Alcalde  
de la cantidad de diez pesos, por existir a dicho  
acto con cargo al Cap. d' del Presupuesto.

Periodicamente dio cuenta el  
Presidente que en la sesión anterior, por  
necesidad interponerse hizo saber al minero,  
convenio de empleo y sueldo por 15 dias en  
Alquacel del Ocupante, cuando solamente  
de disponimiento y cesación de labores  
inducido por el Sr. Alcalde de Atotonilco  
solución dictada por una autoridad en la forma  
representativa, se negó rotundamente.

enver dicha notificación, rechazando al mismo tiempo la copia que se entregaba del Diente en su turno, batiéndole los lugres Honorio Espino y Cañolido Pablo, y negándose a efectuar lo que le correspondía.

Y por último se acuerda convocar un plazo de diez días para el cobro del Reporto de utilidad del año actual, en el periodo voluntario.

Sin habiendo más acuerdo de que tratar se levanta la sesión de vota del Sr. Alcalde de sus ejemplos. certifico =

Honorio Hernández Jacundo Jiménez

Emilio García Romigio Pérez  
Manuel Molina Abelardo Vázquez  
Andrés Pérez

Enrique Pérez Pedro Ruiz

Certifico yo el Sra. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesión por la corporación por falta de asistencia de miembros suficiente porque solo compareció solamente la presidencia.

La reunión se celebre de 1834.  
 El Secretario  
 Ramón Ruiz

Sesión ordinaria en la Comisaría cele-  
 brada el dia 10 de octubre de 1834.

Reunidos en las Oficinas Comisionales y  
 pedra consta expresado lo siguiente: D. Remigio  
 Pérez Fernández, D. Jacundo Jiménez Pablo bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Pérez  
 de su voto se declara abierto la sesión a su sola  
 asistencia, dada cuenta del acta anterior fue ap-  
 bado



Sencialamente se dio cuenta de la concepción  
publicada en la revista acordándose su desfacer.  
Y continuaron restando que por  
calde se abocarse a la delegación de Hacienda el  
mismo la cantidad de semejantes una foto o se vid  
pago de los derechos reales y personas y medidas de  
ayuntamiento, correspondiente al ejercicio actual, con  
al Capo 1º del Proyecto.

Torrel. Sr. Suntano se dirigió  
a la Corporación Municipal, que el Alquacel del Ayu  
d. António Tomás Today, no les prestaba servicios durante  
seis días, cosa que fue suspendido de labores por  
Alcalde, encargándose por tal motivo penalino  
varios servicios en la oficina Municipal, entre ellos los  
a reportar de declaraciones, de trigo y aceites, y  
frapetetas de etiuras a los tesoros Municipales para la  
a celebrar en este día en la Comercio, que no  
llegase a efecto, causando los perjuicios consiguientes  
Ayuntamiento y manifestando dicho sencillamente  
que no prestaba servicios de ninguna clase, p  
saberselle suspendido el tales por seis días  
el Ayuntamiento lo manifestado por el Fr. Suntan  
aceptada por unanimidad, autorizar al Dr. Al  
fonso y ya hoy más a Horcajada y consulte el  
con un abogado de dicha ciudad, con el fin de  
formular dentro de la ley contra el vecino entra  
de esta forma cualquier responsabilidad de los  
concejales que actuarán sobre el particular; y al  
tiempo que rigore en el Banco Español del Oriente  
la cantidad acordada anteriormente para  
a la Hacienda pública, con cargo al Presup  
Municipal los gastos de trigo y aceite  
Considerar una  
vera de que pague dentro al matrimonio segund

Juan Manuel Hernández y su mujer, por ser pobres de solemnidad y  
encontrarse imposibilitados, por tiempo ilimitado, hasta que  
acuerde el ayuntamiento lo contrario.

No habiendo más acuerdo  
de los señores se levantó la sesión de solemnidad del Sr. Alcalde  
y se puso en estímulo.

*Antonio Hernández, Juancho Jiménez*

*Camilio García, Remigio Pérez*

*Pedro Pérez*

Sesión ordinaria celebrada el dia 14 de octubre  
de 1934.

Reunidos en las Sesiones Parroquiales los Señores  
Comayales d. Remigio Pérez Hernández, d. Camilo García Huertas,  
d. Juancho Jiménez Pablo, y d. Juan Manuel González González Tocío  
la Periodicidad del Sr. Alcalde d. Antonio Hernández Jiménez,  
a su hora por el mismo Sr. Alcalde, se deliberó abierta la sesión,  
dada cuenta del año anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia  
recibida en la reunión, y después de ultimada de la misma  
se acordó su despacho.

Se quiso la cuenta de  
la memoria presentada por el Secretario de la Corporación  
Municipal; sobre la transferencia de crédito, dentro del  
Presupuesto Municipal siguiente; enterados se acepta en fin  
el mismo dicha propuesta de transferencia, que ha sido leída;  
explicación al público por el patrón de quienes díaz y  
cumplidos este trámite, con las reclamaciones que se  
hayan formulado, consiguiente al acuerdo y sobre  
cuenta.

A continuación se autorizó

al Sr. Alcalde, para que abone las siguientes,  
después de haber sido aprobadas:

El Juezgado Municipal por los gastos originados  
más allá de la muerte de un hombre desempleado, cuan-  
do ocho pesetas; Yd. a Juanuel Telonquer y Gabini  
por la reparación de la Comba del Grp. Criollo,  
cantidad de ciento quince pesetas o'50 cént., cuando pague  
carga al Cap. de Infantería. Yd. por muerte de un  
hombre la cantidad de veinte pesetas, cargo Cap. 4/3;  
por reparación, uso y limpieza de los edificios pue-  
bla cantidad de treinta y una pesetas; Yd. por uso  
y limpieza del Cementerio Municipal, la cantidad  
de veinticinco y dos pesetas. Yd. por reparación, uso y lu-  
gu en el Grupo Criollo la cantidad de diez Pesetas  
cargo a los Capitulos 11º, 9º, y 10º respectivamente.

Se aprobó por unanimidad de  
Diversos Concejales, Sustituir a Elias Nuñez para  
de la Beneficencia Municipal, una Catedra de lactancia  
ya, para lactancia de uno de sus hijos hasta que su  
Ayuntamiento acuerde lo contrario: y que habrá de  
formular el informe conocido para el Departamento  
utilizándole se pone a la Gacetina.

Por último el Sr. Alcalde  
leíma a una carta, del abogado vecino Leoncio  
Ayuntamiento de Llerena, D. Juanuel Alejandro, en  
la comuna que se le formuló con motivo del con-  
veniente, en la circunstancia, conforme al informe  
del Ayuntamiento, la Corporación Municipal, tenia  
cuenta dicho informe y visto que no paga  
el cargo, dicho Alejandro por comparecer a ello,  
da umbral a don Miguel D. Remigio Jimé-  
nedo, Juez Instructor, para que se le  
se expediente definitivo de destitución de  
cargo, por las causas graves cometidas

de lo dispuesto en el art. 1º y 2º del Reglamento, como 1º y 2º de acuerdo  
y una vez tramitado en la D. M. T. del Ayuntamiento para su resolución.

Y no habiendo más acuerdo de que

el Alcalde se levante la sesión de orden del Sr. Alcalde de que se  
dijo. Ante mí — Benigno Pérez

Antonio Hernando — Enrique García

Jacinto Jiménez —

Antonio Hernando

Jacinto Jiménez

Benigno Pérez

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1934.

En la villa de Tras Sierra a veinte de octubre

Alcalde de cumplimiento treinta cuatro, y prima hora de la tarde  
Antonio Hernando al efecto se reunieron en las Casonas Comisionales. Dijo la Presidente  
Comisional que del Dr. Alcalde D. Antón Hernando Pérez, los Señores Comisionales  
de Hacienda, acordado asimismo; en objeto de celebrar sesión extraordinaria  
a los fines que en dicha papeleta de acuerdo se  
expresaba, y siendo los diez y ocho horas de expresado  
dia por el mismo Dr. Alcalde se declaró abierto el acto,

Se quedamente el Dr. Presidente, ordenó  
al informante Secretario que diera lectura a un oficio  
del Exmo. Dr. Gobernador Civil de la provincia n.º 1419  
fecha 17 del presente mes, en el cual se informa la respon-  
sabilidad en los cargos de los tres Comisionales del Ayuntamiento, D.

Benigno Pérez, D. Andrés Jiménez Cobrera, D. Abe-  
lardo Jiménez Jiménez, y D. Bonifacio Maldonado Jiménez  
nombrando su sustitución de estos con caracteres de  
pertenencia a los Señores D. Claudio Freire Hernández, D.  
Augusto Jiménez Jiménez, D. Matías Permezel Páez  
y D. Julián Domínguez Pérez; cesados los Señores  
Comisionales de dicha disposición, puestan su conformi-  
dad y acatamiento, a dicha orden, quedando desde  
este acto, comprendido en el cargo de Comisionales de  
este Ayuntamiento, los cuatro primeros nombrados cita-



dos quedando nombrados en su lugar los Pueblos titulares de dichos pueblos D. Cecilio Jiménez de Augusto Juárez, Deutma Bermúdez y D. Fulgencio Camaral, estando por dichos Pueblos aceptado el cargo para que fueran nombrados, teniendo fechas del mismo y prometiendo cumplir fielmente su cometido, en su servicio al Regimiento actual.

Liquidamente se procede al cumplimiento en el art. 53 y siguiente de la Ley Orgánica de Gente, en virtud de la designación del Dr. Cecilio Jiménez de Augusto Juárez, cargo que accidentalmente lo viene desempeñando el 1º Comandante de Alcalde, el cual ordenó se procediera a la elección de Alcalde Presidente del Ocupado, en votación y por medio de papeletas, que todos los Pueblos fueron entregando a dicho Presidente, terminada la votación, después de depositar este en la mesa, que sacando de una, todas las papeletas y leyéndola en alta voz, se obtuvo el siguiente resultado: D. Cecilio Jiménez de Augusto Juárez 9 votos y una en blanco, el cual fue proclamado Alcalde del Ocupado, continuando en la Presidencia el acto seguido el discurso que habiendo quedado vacantes los cargos de Alcaldes, se procedería a una elección, convocada la elección de 1º Comandante de Alcalde, en igual forma del anterior, dio el siguiente resultado: D. Cecilio Jiménez de Augusto Juárez 9 votos y una en blanco. En vista de dichos resultados, proclamado el nuevo 1º Comandante de Alcalde continuando de orden del Dr. Alcalde se procedió la votación de 2º Comandante Alcalde en igual forma que el anterior dando el siguiente resultado: D. Cecilio Jiménez de Augusto Juárez 9 votos y una en blanco. Quedando proclamado dicho Cecilio Jiménez de Augusto Juárez 2º Comandante de Alcalde del Ocupado.

Por su munificencia

de los Pueblos Concejales fue nombrado Regidor Presidente del Ayuntamiento el Excmo. Sr. D. Remigio Fierros Hernández.

El Presidente de este el mismo objeto de la reunión ordinaria se dio por terminada este acto, de orden del Sr. Presidente, a las diez y cuarto hora, y firmaron los concejales los siguientes:

Antonio Hernando Remigio Fierros

Manuel García Jacinto Jiménez

Manuel Maldonado

Ventura Bermúdez Julio Carrascal

Agustín Giménez Teodosio Fierros

Manuel Burgos

Sesión ordinaria celebrada el dia 31 de Octubre de 1934

Reunidos en las casas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernando Piéres, a su hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente; dada cuenta de la ordinaria del dia catorce y extraordinaria del dia veinte fueron aprobadas.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despatcho. A continuación se acordó los siguientes particulares: Primero: Constituir las comisiones que señala el artículo 60 de la vigente ley municipal, en número de tres, denominadas Hacienda, Fomento y Colaboración; correspondiéndole a cada una según votación hecha al efecto, a los tres siguientes: Para la primera; Don Remigio Fierros Hernando, Don Ventura Bermúdez Sato y Don Agustín Jiménez Jiménez; Para la segunda, Don Manuel Maldonado Varela, Don Teodosio Fierros Hernando, y don

antonio Hernando Ojeves; para la tercera, do Jimenez Pallas, don Emilio Garcia Chacón, Julión Barrascal García.

Se dio cuenta de una petición hecha por los señores Dionisio Rodríguez y Melchor Torres Aburto, en donde se le concedió a cada peticionario un solar en bastijos, de diez varas de frente, por quince varas, colindante el primero a la casa de Roqueuescas, ya a continuación el segundo, acordándose a la Comisión de Fomento para su estudio, dando informe al Ayuntamiento a los efectos que nos.

Conceder una limosna diaria de una peseta a don Manuel Barnascal Bordero, por encontrarse en imposibilitado sus dos hijos Félix y Eugenio. Idem a Clícas Jiménez treinta céntimos diarios lactancia de uno de sus hijos, hasta que el Ayuntamiento acuerde lo contrario, por no haber conseguido bastante en el Capítulo 8º, artículo 5º del Presupuesto aprobar una cuenta para el "Juegado municipal de la Casa Editorial Peus" de diez pesetas y cinco céntimos por leyes y material para el mismo en el Capítulo 1º.

Se dio cuenta de haberse liquidado por el Banco dito local de España el tercer trimestre de imágenes, recibiéndose un cheque de mil quinientas pesetas, con veinte y nueve céntimos a cargo del Señor Reimundo Pérez de Heredia, el cual ha sido cobrado por el Sr. Alcalde, rebajandole del mismo la cantidad de peseta cincuenta y cinco céntimos por gastos. Idem pesetas por representación del Ayuntamiento por el Capítulo 8º.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la destitución aquacil del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido

por el Exmo Sr Comandante Militar de la Provincia, por  
profesas ideologicas contrarias al regimen.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la  
sesion a las doce horas de que yo el Secretario certifico

*Antonio Fernando Jaenuelo Jimenez*

*Julian Carrascal Benito Jimenez*

*Domingo Dominguez* *Emilio Sanchez*

*Augusto Jimenez* *Ramón Brey*

Certifico yo el Pte que en el dia de la fecha no se ha  
podido celebrar sesion por falta de asistencia de los Ptes Comi-  
tates, habiendo comparecido solamente la Provincia, y los  
magistrados *Fernando Jimenez*, *Antonio Fernando*

Provincia 28 octubre 1934.

El Secretario  
*Ramón Brey*



Ayuntamiento de *Santander* en su *Ordinaria* en la *comisionada* celebrada el dia 21 de  
octubre de 1934.

Reunidos en las Casas Comisionadas los  
Ptes Comitados acordados asistir, bajo la Presidencia de Don.  
Antonio Fernando Jimenez, a su hora se declaró abierto el  
acto, de orden del Sr. Presidente, dada cuenta de farta au-  
toridad que se presentó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de  
la correspondencia recibida en la semana, acordándose  
su despacho. A continuación se acordó los siguientes  
particularidades. Nombrar al Concejal D. Julian Carrascal  
Leyes para vocal de la Junta Local de Coordinacion de Enses.  
Y al Concejal D. Nefta Dominguez fijo, vocal del Comisario

Pres. de la Cámara. Pd. a los Concejales Pres. d. Juan  
Gutiérrez, pd. Emilio González Mates, vecinos de la parte  
del Paseo obrero para la aplicación de la  
Igualmente fuimos convocados los obreros José Pérez  
Almeida y Cuadros León Villanueva y los Propietarios  
D. Manuel González Benítez y D. Antonio Molina, vecinos  
y vecinas de la parte del Paseo obrero. Reunirnos  
relación de los empleados del Municipio, como se impone  
en el Reglamento del 31 de Enero de 1933, a la Caja Mayor  
de Seguro de accidentes del Trabajo, creada por el  
Ministerio de Trabajo, al objeto de concertar el seguros  
various seguros contra la enfermedad.

Sobre todo la convocatoria anual  
la revisita administrativa práctica, forma el año  
de 1935, y en su lugar hacerlo con la revisita el Municipio  
por mí.

Agradecimiento al doctor letrado por el informe  
Secretario de orden del Sr. Presidente, de su visto  
reulado por el vecino Justo Espino Flores, relativa  
al cargo de Recaudador del Reporto de utilidades  
Bienes Municipales, con respecto a la convocatoria  
en el B.O. de la formularia n° 184, acompañando  
dicho escrito, justificante de haber depositado en el B.  
Reporto de Crédito General de Hacienda, la cantidad  
quincena petas, en finca a responder de su  
expediente primera la dicha convocatoria, la Corporación  
Municipal después de una breve deliberación que  
nada resultante el mismo que lo ha solicitado  
a los vecinos que piden acuerdo a continuación  
y resumiendo todos los consideraciones económicas, de  
moralidad, el aumento por unanimidad, para  
recomendar la propuesta a D. Justo Espino Flores, Recau-  
dador del Reporto de utilidades del Municipio y de la  
cierre de los mismos, con la condición que se

proximada del dos y medio por cien, sobre lo recaudado del primero de dichos impuestos y ciento veintiuna pesetas como haber del segundo, el que corresponde en el Presupuesto actual. También se acuerda que no habrá sobre presentado ningún crédito tanto para el cargo de depósitos de los Fondos Municipales, se conforma el nombramiento en el mismo, que en la actualidad lo viene desempeñando interinamente D. Antonio López Ríos, por ser persona de probada y merecer la confianza de la Corporación Municipal.

Por la cuadrilla de Ponce, se informa favorablemente para que se conceda los dos créditos solicitados para los vecinos Diógenes Fernández y Muriel Gutiérrez, quedándose hacerlo así, y concediéndose otro de tres pesos más dado a la vecina Apóstola Martínez Jiménez, viololante a la cara, donde la vecina habita calle S. Iglesias.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que abone el medicamento del Distrito la cantidad que se comprende por el haber en el año actual Id. al Instituto de Reforma Agraria la cantidad del uno por cien, sobre el total de gastos del Presupuesto Municipial, para la formación del Precio Id. para el Fisco entrate la cantidad de ochenta y ocho pesetas o 11 cént. por la cuota del año actual. Toda con cargo a sus respectivos correspondientes.

Presentado el padrón de cédulas personales para el año 1931, fue aprobado, quedándose se cuenta a la Diputación Provincial, para su aprobación definitiva.

Se dice cuenta del expediente sin trámite al alquacil del Ayuntamiento, por el Puer Prochero D. Remigio Jiménez, y visto que no hay dinero suficiente de los fondos Municipales, se dijo pendiente para otra ocasión.

Seguidamente a propuesta del C. Fr. Alcalde fue aprobada una comisión de cincuenta pesos para socorrer a los sacerdotes que en defensa de la Patria, en la última guerra han sido robados de la munición, y que una vez terminada esta cuenta al Exmo Sr. Gobernador Civil por giro postal en cargo al Caja 18 del Presupuesto.



Y no habiendo más asuntos de que tratar  
coronó la quini de orden del Sr. Alcalde de que consta  
Antonio Hernando Remigio Priesco Juanito Jiménez  
Ventura Bermúdez Geólogo socio.  
Julian Carrascal Ramón Bujos

### Sesión

ordinaria celebrada el dia cuatro de Noviembre de 1934  
Reunidos en las bases consistoriales, y fechado en la  
presada, los Sres. concejales, que al margen se rela-  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio  
Hernando Priesco, a su hora por el mismo Sr. Alcalde  
declaró abierto el acto; dada cuenta del acta anterior  
aprobada.  
Sequidamente yo el secretario di cuenta de la  
piondencia recibida en la semana, acordándose  
pachos.

A continuación se dio cuenta por lectura íntegra el  
expediente administrativo que por acuerdo de este Ayunta-  
miento ha sido instruido por el concejal don Remigio H.  
Hernando contra el aguacil del Ayuntamiento. Aver-  
rela hoy al que se acusaba de haber abandonado  
tino, cuya falta se estima como grave, comprendida  
cláusula segunda, de artículo 109 del Reglamento de  
plazas municipales de 23 de Agosto de 1934; apareciendo  
según el expediente que se ha tramitado justamente  
dicha falta, por lo que el indicado Juez Insta-  
propone al concejo que acuerde la destitución del me-  
nudo empleado, comprendida total y absoluta de  
sus derechos activos y pasivos, como inciso en la  
máxima que para las expresadas faltas establece

110 del referido Reglamento, en consonancia con el artículo 24º del Estatuto municipal, preceptos todos ellos que se hallan en vigor sobre la materia. El Ayuntamiento después de discutido el particular <sup>se acuerda</sup>, por unanimidad, la destitución del alquacil don Arvelino Varela Bodoy, notificándose al interesado este acuerdo con la advertencia de sus derechos, de recurso ante el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, previo el de reposición ante este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró que con arreglo al artículo 111 del citado Reglamento de empleados municipales, el acuerdo de destitución de un empleado para ser válido exige la concurrencia del voto favorable de las dos terceras partes, a lo menos de los concejales que constituyen la Corporación; por lo cual si no tiene en cuenta que este Ayuntamiento consta legalmente de nueve concejales, es indispensable que se reunan por lo menos seis votos en pro de la destitución; y habiendo votado expresado número en favor de expresada destitución del referido alquacil Arvelino Varela Bodoy, es evidente que el acuerdo resulta válido y ejecutivo, y así se mantiene conforme la Corporación por renombrabilidad.

También se acordó nombrar al propietario don Gregorio Baladonado Jiménez, Vocal de la Junta gestora del Paro obrero, por renuncia de Juan Manuel León Corrales.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que una vez comprendidas las obras púlicas por la Junta gestora del Paro obrero, se facilite a esta el material y herramientas que necesite durante el tiempo que duren estas, poniendo una alación por quincenas para pago de las mismas con cargo al capítulo II del Presupuesto municipal.

Se dio lectura a la circular del Instituto de Reforma Agraria del día 26 del actual, acordándose proceder por el Sr. Alcalde al cumplimiento de la misma.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber nombrado el día 27 de Octubre último, guardia cívico, al vecino don Antonio Villalba Ahuesar, sin remuneración alguna, y prestando servicio cuando el Alcalde lo requiere. Y no habiendo mas asuntos de g



tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce  
hora de que yo el Secretario, certifico Entre líneas se acuerda lo que

Antonio Hernández Jacinto Jiménez



Berniego Juárez

Augusto Jiménez

Jacinto García

Ventura Domínguez  
Montañés

Artificio yo el Secretario, que en el dia de la fecha señalado para  
la sesión ordinaria, no ha podido tener efecto por falta de  
asistencia de los tres concejales, habiendo comparecido solamen-  
te el Concejal Sr. Tomás Jiménez y las presidencias.

Trasierra 11 diciembre de 1934.

El Secretario  
Ramón Burgos



Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria el dia  
14 de diciembre de 1934.

Despachos  
Alcalde  
Dñ Antonio Hernández  
Concejales  
" Juan Carrascal  
" Jacinto Jiménez  
territorio  
" Ramón Burgos

Reunidos en las casas consistoriales y fecha arriba expresada  
se reunieron los tres concejales anotados al margen, bajo las  
presidencias del Sr. Alcalde Don Antonio Hernández Jiménez,  
de su orden le declaró abierta la sesión a las once horas,  
dada cuenta del dicta anterior, fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida  
en la semana se acordaron los siguientes particulares:

Autorizar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Llerma  
y retire de la casa explosivos los contornados por el Exmo. Sr.  
Gobernador Civil para las obras militares, y compre la balita  
y demás accesorios para la mesa de la oficina municipal, con  
cargo al Capítulo Impositivo del presupuesto la cantidad que infor-  
te dichas balitas; Idem para que alcne el 1º trimestre de la contribu-  
ción territorial del Ayuntamiento y 1º y 2º de Utilidades con cargo al  
Capítulo 1º del presupuesto vigente; Idem decir echo por tal

afranque tiene) por alojamiento de la Guardia Civil, con cargo al Capítulo 1º del mismo presupuesto.

Homenjar a la Comisión de Fomento para que haga un reconocimiento en el camino de la Huerta de los Lenes, próximo a ésta y en su día emitan su informe sobre el estado que se encuentra y las fincas que son obligadas a recibir las aguas que recoge ese río camino.

Fue habiendo sido nombrado alquiler interino del Ayuntamiento Jefe Díspromo Fernando Bermúdez, por distitución del propietario Cecilio Varela Today, según acta levantada el día diez y siete de Octubre último y venir también suspendido refido alquiler según expediente instruido al mismo, la Corporación acuerda prestar su aprobación a dicho nombramiento a favor del primero con carácter interinado y con el haber anual que figura en el presupuesto municipal vigente.

Y por último se acordó se regresen a los vecinos que habitan en la calle Umarguas para que faciliten el material que necesiten en el acuerdo de sus casas respectivas y caso de negarse a ello se realicen por el Ayuntamiento con cargo a los mismos procedimientos por la vía judicial en tanto si a ello se negaren hacerlo voluntariamente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde da que yo el firmo constitivo.-



*A. Galdia*

*Julian Carrascal*

*S. S.*

*Jacinto Jiménez*

*Pablo Pablos*

### Sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 1934.

Recibidos en las bases comunitiales y fecha ancha expuesta) los tres concejales *gr.<sup>ra</sup>* Jacinto Jiménez Pablo, José Manuel Baldomero García, José Augusto Jiménez Jiménez, y *gr.<sup>ra</sup>* Remigio Flores Hernández, bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Antonio Hernández, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de entendido de la correspondencia recibida en la semana de acuerdo los siguientes particular:

Proteger ante la Junta Provincial de la Mancomunidad Sanitaria

de Municipios del anteproyecto del presupuesto formado por la Inspección correspondiente a este Ayuntamiento para el año 1935, por no ajustarse ninguna partida de los conyugados en el mismo a las disposiciones exigentes, y que pase el Dr. Secretario de informe sobre el particular para que el Sr. Alcalde pueda entablar la reclamación que proceda.

Autorizar al Sr. Alcalde para que abone al Dr. Maestro Nacional de la escuela "Pública" de niños la cantidad de cincuenta pesetas por los dos textos presentados, de los libros y material comprados para dicha escuela, con motivo de haberse celebrado la fiesta del libro, con cargo al Capítulo 10 del presupuesto exigente. Dan a José Regana la cantidad de dos pesetas o 25 centésimas por dos sacos vacíos para el servicio de pícaro para las oficinas municipales con cargo al Capítulo 18 del mismo presupuesto.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber terminado el día tres actual el himno de una fiesta diaria que se le viene facilitando al vecino Manuel Carrascal Cordero por haber desaparecido las causas que la motivaron.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adherirse al acuerdo tomado por el Exmo. Ayuntamiento de Badajoz, organizado el fondo de Ciudadanos de Honor del Exmo. Sr. Don Alejandro Tenorio y Serrano, Presidente del Concierto de Ministros, dando su cuenta de este acuerdo al expuesto Ayuntamiento y al interesado.

Presentada por la Junta municipal de Sanidad la lista de los individuos incluidos en la Beneficencia municipal, y revisada que fué por los tres concejales asistentes, se acordó la aprobación después de su rectificación, debiendo entregar una copia de la misma al Sr. Director General.

Terminada la lista formada de suscripción encabezada por el Ayuntamiento con cincuenta pesetas para el homenaje al Ejército con motivo de los luceros de Cataluña y Asturias que asciende a 110 ½ pesetas, remitase por giro postal al Exmo. Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo ninguna otra asunto de que tratar se licenció la sesión de ejercer del Dr. Presidente de que yo el Secretario certifico:



Antonio Fernández Jaenuelo Jiménez

Manuel Maldonado Prerigio Jiménez

Augusto Jiménez

Ramón Jiménez

Certifico que en el día de la fecha no se ha podido celebrar reunión por falta de asistencia de los tres concejales, certificado - Encuentro 25 Noviembre de 1935.

Secretario  
Alfonso Jiménez

Sesión ordinaria Substitutiva de la del dia 25 de noviembre, celebrada el dia  
28 de expresado mes de 1934.

En las bases consistoriales y fecha arriba expresada, se reunieron los tres concejales, don Vicente Jiménez Patiño, don Cenobio García Etchartos, don Julián Barrascal Zarco, don Manuel Chalandonado Varela y don Remigio Prieto Hernando, la jefe la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hernando Pérez, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión; dado cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia, circulares y demás órdenes recibidas en la semana, fueron aprobados los siguientes particulares:

Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a efectuar los siguientes pagos: Por el servicio de pícón facilitado por don Vicente Murillo Barrascal para la Oficina municipal, la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo 4º del Presupuesto municipal; idem a Juan José de la Rosa la cantidad de doscientas pesetas, por el suministro de específicos, y drogas para la Beneficencia municipal; idem a don Manuel Barrascal Cordero la cantidad de veinticuatro pesetas por la limosna facilitada durante los días de su enfermedad; idem a don Manuel Hernando Torres, la cantidad de treinta y una pesetas, 030 centimos por limosna facilitada de un pan diario hasta el dia treinta del presente mes; idem a Elías Vínuco la cantidad de doce pesetas con 0'30 centimos, por leche facilitada para la cría de unos de sus hijos con cargo estas tres partidas al Capítulo 8º de dicho Presupuesto; idem al Encargado de las Obras públicas Bartolomé Espino clives, la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas, 0'95 centimos, por una relación de materiales invertidos en las obras que se vienen ejecutando con los fondos recaudados de la décima, con cargo al Capítulo 11º del mismo; idem la cantidad de diez y nueve pesetas, 035 centimos, para pago de la funda para la mesa de Oficina; idem la cantidad de diez y seis pesetas, por el servicio de auto para la Guardia Civil que fue recompensada.



centrado en este pueblo al objeto del cobro de la Intensificación de Cultivos, con cargo al Capítulo 18º del Presupuesto, estas dos juntas ultimas.

Igualmente se autoriza al mismo Sr Alcalde, para que realice el saneamiento de las dos habitaciones en la casa del Maestro nacional, que están situadas a la derecha entrando por la misma, a causa de haber habitado en ella un enfermo tuberculoso, que falleció a los pocos días después de su marcha a Sevilla, y que arriende un local donde se pueda depositar el trigo que en dicha casa se encuentra, perteneciente al cobro de la Rentas y Anticipos de la Intensificación de Cultivos. Se acordó, que necesitándose tierra para las Obras públicas que se vienen realizando, se retire las sobrantes que existen en el Ayuntamiento municipal, por estar en buenas condiciones y no tener mercedes de restos humanos.

Por el Sr Alcalde se propone a la Corporación que una vez sea aprobada por las Cortes el proyecto de los yunteros extremeños se midan los terrenos por un Perito práctico, aquellos que hayan de ser sembrados, con el fin de parcelarlos en forma, y subsanar el error de medición que existe en las dos partes que fueron divididas en la finca. Se abata por no estar conforme los dos grupos, acordándose se proceda hacerlo así. Igualmente se acuerda terminar las obras públicas con los fondos del Ayuntamiento por haberse agotado lo ingresado de la décima, continuando en las calles Antº Hernández y otras mas necesitadas.

Se dio cuenta de un escrito por el alguacil del Ayuntamiento Abelino Varela Godoy, solicitando su reposición en dicho cargo por el que fue destituido del mismo, acordándose por unanimidad de sesionar dicho escrito en todas sus partes, notificándose al interesado dicho acuerdo para los efectos de ley.

Y por ultimo se acordó que las herramientas del Ayuntamiento que vienen empleándose en las Obras públicas, se depositen en casa del vecino Angel Chaldonado Jaén, abandonándose por dicho concepto una renta mensual de dos pesetas, 050 centimos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el secretario certifico. Queda rectificado este acuerdo en el sentido de que las herencias exoneradas anteriormente vienen deportadas desde el primer año.

Antonio Hernando Manuel Maldonado  
Julián Carrascal Facundo Tinémez  
Camilio García Ramón Díaz  
Remigio Frutos

Certifico yo el secretario; que en el día de la fecha no ha sido celebrar sesión ordinaria la Corporación Municipal por falta de asistencia de los tres concejales.

Trasimana 2 diciembre 1934.

El Secretario  
Antonio Hernando

Sesión ordinaria Supletoria de la anterior celebrada el dia 5 de diciembre de 1934.

Reunidos en las Casas Comunitarias los tres concejales don Remigio Frutos Hernando, don Manuel Maldonado y don Facundo Tinémez Pallos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio Frutos Hernando, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de entregar la correspondencia recibida en la semana se acordaron los siguientes particulares:

nombrar comisionado para la entrega a cargo de los mozos que le han correspondido en el primer contingente para la Península al vicario Aniceto Espino Guardado, librando en su nombre de pago de treinta pesetas con cargo al Capítulo 1º del presupuesto municipal para gastos de viaje.

Aprobar una factura y autorizar al Sr. Alcalde para que la abone de la casa "El Consultor" del Ayuntamiento por el servicio de material del Juzgado municipal que asciende a la suma de cincuenta pesetas o centavos, con cargo al Capítulo 5º del presupuesto municipal.

Establecer el 25% de recargo municipal sobre la Contribución Industrial y del Comercio para el año próximo de 1935.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la



Sesión de orden del Sr. Presidente de pugno el Secretario artístico.

Antonio Hernández, Benigno Pérez

Mamé Maldonado

José María Pérez

Godoy Grisino

Ramón Pérez

Verifico yo el Cr. Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar sesión ordinaria la corporación Municipal por falta de numero de los Sres. Concejales habiendo asistido solamente el Cr. Benigno Pérez y la Presidenta.

Cronica 7 diciembre 1934

El Secretario  
Ramón Pérez

Sesión ordinaria en la Comisión celebrada el dia 12 de diciembre de 1934.

Reunidos en las Casas Comisionales y se les asiste a formada los Srs. Concejales D. Benigno y D. Godoy Pérez Hernández, y D. Mamé Maldonado Varela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernández Pérez, a la hora señalada por su misma Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana, se acordaron los siguientes particularidades:

Premio: Prototipo del Presupuest, formado por la Junta mancomunidad de Municipios para las elecciones comunitarias del año 1935, en las distancias que se le otorgaran al mérito titulado como mejoras, por no corresponderte nada más que el acuerdo de las mil quinientas pesetas y trescientas pesetas, que reina por

abiendo en el Pueblo actual como mejor. La dotación del Belén nino por un compendio nada más que seisetas pesas, por no haber con arreglo al art. 106 del Reglamento de Festejos Municipales de 1934, y la dotación para vecindamiento de la Delegación Municipal para ser vista y eximiramente de la competencia del Ayuntamiento.

2º Automovil a la Alcalde para que abone al Ayuntamiento de Iberia la cantidad de sesenta y dos pesetas dentro de la aportación para la concejalía del Distrito del vecindario actual con cargo al Capoº del Pueblo, Iberia al Sr. Alcalde la cantidad de diez pesetas por su viaje a Iberia al objeto de entrar a la reunión que tuvo lugar el día diez en aquél Ayuntamiento para la constitución de la junta comunal de contrataciones de Pregos con cargo al Capoº de dicho Pueblo.

Y por último se acordó que estando en posesión la cosa habilitada del maestro Francisco en el tipo de la Institución de Cultura, y viceversa la dicha Sr. Director, se autorice al Sr. Alcalde para que adquiera un local que reúna condiciones para alojamiento dicho Pueblo, dando cuenta a la Corporación de haberlo hecho y las condiciones del mismo, trasladandole dicho consejo al querer la presentación del Consorcio en cargo al Capoº 1º.

Se ha abierto una comisión de que tratará se les avale la reunión de ordenadas el Sr. Alcalde, de que yo el Pago, Artificio - Benicio Jimeno.

Antonio Hernández Manuel Maldonado

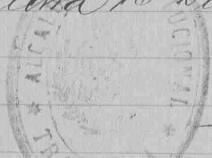
Francisco Jimeno

Balbino Díaz



Certifico y el Pto que en el dia de la fecha no  
se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia  
de algunos de los tres concejales, conviniendo rotamente  
el Concejal Ramón Jiménez y la Presidencia.

Carreño 16 Diciembre de 1934



El Pto.  
Ramón Jiménez

Sesión ordinaria celebrada en la Comisaría  
el dia 19 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

Reunidos en las Casas Comisionales y  
sobre mesa se puso la Tres Concejales D. Peñalver,  
Benavides fijo D. Julián Carrascal Latorre, D. Fausto Jiménez  
Tallos, D. Augusto Jiménez Jiménez, D. Ramón Jiménez Viver  
mauro y D. Lucio Maldonado Varela, bajo la Pre-  
siderencia del Cto. Alcalde D. Antonia Fernández Chirre  
de su orden se declaró abierto el acto, a la hora señalada,  
dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Después de entrado de la correspondencia  
recibida en la señala, se procedió: Siguióndole a  
la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario  
de este Municipio, para el año de 1935, cuyo proyecto ha  
sido formulado por la Comisión de Hacienda, estableciéndose  
llevando la deudas y obligaciones legales, dada lectura -  
al mismo por el secretario de orden del  
Cto. Alcalde, de todos los Capítulos y montos y de las Provi-  
vidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan  
cuyos montos fueron discutidos detinadamente, acordándose  
en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto  
de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras  
que por capítulo se expresan siguiéndole

Presupuesto de factos Pto. 61º

Cap.	Presupuesto de factos Pto. 61º
1º	Obligaciones generales 8.899 20
2º	Representación Municipal 500 20
3º	Vigilancia y Seguridad 2.600 20
4º	Policía urbana y Rural 2.025 20

Suma anterior

5° Recaudacion	150	00
6° Personal y material de Oficina	8.200	00
7° Salubridad e Higiene	2.059	60
8° Beneficiencia	1.823	44
9° Asistencia social	1.066	10
10° Instrucción Pública	2.462	60
11° Obras Públicas	825	00
12° Montes	"	"
13° Fomento de las autoridades comunales	395	00
14° Servicios municipales	"	"
15° Haciendamides	"	"
16° Entidades vecinales	"	"
17° Agrupación popular del Municipio	"	"
18° Fúneros	100	00
19° Recetas		

Total del Presupuesto de fondo 34.446 49

Presupuesto de Regresos

1° Recetas	10.423	06
2° Aprobadoamiento de leyes comunales	1.100	00
3° Subvenciones	"	"
4° Nuevo Municipiado	"	"
5° Extraordinarios	6.936	65
6° Dotaciones con fines no fiscales	"	"
7° Contribuciones especiales	"	"
8° Dredos y tasas	"	"
9° Cuotafuncion, y portuaciones en tributo nacional	4.229	78
10° Fúneros del Municipio	18.000	00
11° Multas	100	00
12° Haciendamides	"	"
13° Entidades vecinales	"	"
14° Agrupación popular del Municipio	"	"
15° Recetas		

Total del Presupuesto de Regresos

34.446 49

## Resumen

Suportau los Juntas portodo cumplido  
yd los Jueves .. "

34.446'9  
34.446'9

Dejando aparte  
Que en la reunión quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expague al público por trámite de quince días, y que dentro de este plazo se remita al Hno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal, aprobada por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Y quedaron sueltas las ordenanzas Municipales que han de regir el ejercicio año de 1935, correspondiente al punto del Reporto de utilidad, nulla de bebidas espirituosas y alcoholos, recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio, 2% sobre expuesta contribución Industrial y territorial municipal, recauda por el Estado y consumo de carnes greca y salada, cuya ordenanza trae esquemas al público por el plazo de quince días cumplida vete se remitirán al Hno. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

A continuación quedan aprobados por unanimidad de los tres Comunes los siguientes particular:

Porbar y autorizar al Fr. Orellana que abone en las relaciones de juntas invitadas en las obras pías de la población, que arrienden a morenistas treinta y seis pesos, y una de veintimil que arriende a cuenta cinco pesos o diez centavos. cargo al Cap. II del Presupuesto municipal de factos. Ademá cargo al Cap. II de Suplemento la cantidad de masuta y ocho pesos, para pago de los factos invitados en el traslado del Cris de la Pintorificación del centro de la cara del Maestro Hacienda a la de los nuevos de M<sup>a</sup> Benítez y Manuel Varela. según cuenta pre-

17

centada.

Ideu la cantidad de quince pesas para pago de la suerte de cinco animales daturia a huamul Ejercito Guadalajara Manuel Comercal y otros.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que oficio del Dr. Puer Municipal de haberse desatado en el municipio y por D. José Molina formido la cantidad de cinco pesas para pago del reporto de utilidades acordadas se le de traslado al Ejercito para que proceda a lo que halla lugar.

Tambien se dio cuenta por el mismo Alcalde de haber desatado el trigo de la Intervencion del Ejercito en las casas de D. Huamul Viegas y de Huamula Bernacel abriendo tales a dichos tres en concepto de amienda la suma de quince pesos mensuales, suponiendo dicha multa desde el dia quince del actual.

A pregunta del Sr. Alcalde se respondió que con cargo al Presupuesto proximo al 1931, se reniguan en el Concejo Municipal una separacion de arboles y bajas rebajandose de la parte antigua del municipio lo preciso para que la primera fila de los arboles que se encuentran en la actualidad estando en la tierra, quedan quedan al descubierto cuya tierra que resulte de dicho rebaje se bedre en la fuerza y parte exterior del municipio.

Se acordó conceder un permiso de quince dias al Señor don Antonio del Olmo, D. Ramon Bmgoz, contados desde el dia veinticinco de los corrientes para asunto de familia, baciendole cargo de dicha operacion dentro de acuerdo el auxiliar de la municipal D. Juanelino Domingo Fernández. Poco habiendo mas resuelto lo que faltaba se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde de que consta:



*Antonio Hernandez Gavindo Jimenez*

*Recto: Donato Domínguez, Manuel Malogrida, Agustín Jiménez, Francisco Zúñiga*

*Gutiérrez Carrascal*

*D*

*Ramón Bmgoz*

Sesión extraordinaria celebrada el dia 17 de Diciembre de 1934.

En la villa de Erasmo a diez y cuare de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunido en las Corazón de los señores diputados de la Villa de Erasmo, José Domingo Soto, D. Augusto Jiménez Jiménez, D. Juanuel Hualde Varela, D. Rubén Jiménez Hernández, D. Julián Domínguez Lomos y D. Faustino Jiménez Pablo, Cago la Presidencia del Honorable D. Antón Hernández Pérez, a las doce horas por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Mita la probanza de transcripción de crédito de uno a otro Capítulo del Presupuesto Municipal ordinario de gastos regulares, que formula el Secretario Ejecutor que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del dia veinte de octubre.

Resaltando: Que en el periodo de cinco dias que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las desviaciones de ejecuciones financieras del Presupuesto de referencia no dejaron violadas los servicios a que estan sujetas, ni consta que halla sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna sin infracción de especial disposición por la que pueda resultar perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitação de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primera, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, artículo 11 y siguiente, del Reglamento de 23 de Agosto de acuerdo con su texto.

El Ayuntamiento permaneció, acuerdo prestar asistencia a la transcripción, propuesta, que fija las causas de ejecución.

Capítulo	Am.	Per.	Comisión con pue-	Deducción por transacciones	Quedan	Capítulo	Art.	Período	Comisión por transac-	Quedan	Total
	Tida	Leyenda	para G.C.	P.º 612	Sum. 612				P.º 612	P.º 612	P.º 612
IIº	3º	1º	1.100 00	850 00	1650 00	1º	6º	3º	140 00	138 10	278 10
						1º	8º	1º	29 00	9 00	38 00
						1º	11º	1º	50 00	25 00	75 00
						3º	1º	1º	145 00	600 00	
						4º	7º	1º	50 00	75 00	125 00
						7º	6º	1º	100 00	271 50	371 50
						8º	5º	1º	500 00	10 00	510 00
						18º	unica	1º	650 00	146 10	796 10
										850 00	

Palaf

Y acuerda este oficio lojita  
de la presente sesión se libra a los doce  
y quieda de orden del Sr. Alcalde de que yo el



certifico  
*Antonio Mezquedo, Francisco Jiménez*

*Ventura Bermúdez, Manuel Valderrada*

*Julian Carretero*

*Ramón Pérez*

Certifico yo el Secretario que no se ha podido celebrar sesión  
ordinaria en el dia de la fecha por falta de asistencia de  
algunos de los Sres concejales certifico. Transcurridos veintidós  
de Noviembre de 1934.



El Secretario

*Ramón Pérez*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el  
dia 26 de Noviembre de 1934.

Reunidos en las casas consistoriales los Sres concejales Don Faustino  
de Jiménez, Paltos, Don Ventura Bermúdez fijo, Don Teodosio

Frieros Hernando, y con Manuel Maldonado Varela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Tom Antonio Hernando Vives, y a su hora se declaró abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior ordinaria en segunda convocatoria del dia 19 de los corrientes y extraordinaria de la misma fecha fueron aprobadas.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho.

Por el concejal Teodoro Frieros Hernando se expone: Que no está conforme con aprobar las subidas obtenidas en el Presupuesto municipal, referente a la subida del haber de los guardias municipales, Médico titular y a Manenses por considerarlas aumento para el Presupuesto.

Dada cuenta de un escrito presentado por el vecino Basilio Maldonado Jiménez, se acuerda conceder la certificación interesada, referente al cementerio municipal.

Aprobar una relación de jornales invertidos en los callejones de la población que suman la cantidad de pesetas y otra de materiales que importa la cantidad de pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los tres concursantes de que go el Secretario accidental certifico.



*Santiago Hernando Jiménez*  
Federico Vives  
*Manuel Maldonado*

Entiendo yo el Secretario que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la reunión ordinaria en el dia de la fecha por falta de asistencia de los tres concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia. Coronaría a 30 de Noviembre de 1934. El Secretario  
*Morales*